

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA
COMUNIDAD LLANO CALDERÓN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

BESSIE NOHEMÍ CALDERÓN GALDÁMEZ
CARNET 20655-15

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA
COMUNIDAD LLANO CALDERÓN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

BESSIE NOHEMÍ CALDERÓN GALDÁMEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMIREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. JOSEFINA MARGOT DRUMMOND STEVENSON

*Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

Dictamen:

Zacapa, 17 de Junio 2017

A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en el Policía Nacional Civil-División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, con el nombre de: **FORMACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COMUNIDAD LLANO CALDERÓN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA**". Elaborado por la estudiante BESSIE NOHEMÍ CALDERÓN GALDÁMEZ con número de carné: CARNÉ: 20655-15, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO, con la satisfacción del aporte hacia el desarrollo local de Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.
Personal



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

No. 041163-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante BESSIE NOHEMÍ CALDERÓN GALDÁMEZ, Carnet 20655-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04247-2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COMUNIDAD LLANO CALDERÓN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

INDICE GENERAL

Capitulo	Contenido	Pág.
I	INTRODUCCIÓN	i
II	INFORME GENERAL DE PRÁCTICA	1
III	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	65
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS	78
V	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	83
VI	CONCLUSIONES	88
VII	RECOMENDACIONES	89
VIII	MARCO TEORICO CONCEPTUAL	90
IX	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
X	ANEXOS	103

INDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla No. 1 Reseña histórica de la Policía Nacional Civil	1
Tabla No. 2 Comisarias Distrito Oriente	6
Tabla No. 3 Matriz de Jerarquización de problemas	20
Tabla No. 4 Red actores regionales vinculados al área de proyección	22
Tabla No. 5 Red de actores nacionales e internacionales.....	23
Tabla No. 6 Análisis de F.O.D.A.....	27
Tabla No. 7 Consolidado de estrategias.....	29
Tabla No. 8 Proyectos por líneas estratégicas	32
Tabla No. 9 Selección del proyecto de intervención.....	34
Tabla No. 10 Fases del proyecto.....	40
Tabla No. 11 Cronograma de actividades.	42
Tabla No. 12 Presupuesto del Proyecto	52
Tabla No. 13 Monitoreo del proyecto.....	53
Tabla No. 14 Evaluación del proyecto	57
Tabla No. 15 Formato de monitoreo del proyecto	59
Tabla No.16 Formato evaluación del proyecto	60
Tabla No.17 Matriz Marco Lógico	61
Tabla No.18 Plan de sostenibilidad	85

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1. Organigrama general de la Policía Nacional Civil	103
Figura No. 2. Organigrama local.....	104
Figura No. 3 Organización jerárquica	105
Figura No. 4 Árbol de problemas.....	108

REFERENCIAS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

No.	Abreviatura	Significado de abreviatura
1	APREDE	Asociación para la Prevención del Delito
2	COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
3	COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
4	NNA	Niño, Niña y Adolescente
5	OAV	Oficina de Atención a la Víctima
6	OJ	Organismo Judicial
7	ONG	Organización no gubernamental
8	PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
9	PGN	Procuraduría General de la Nación
10	PINA	Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
11	PNC	Policía Nacional Civil
12	UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
13	VCM	Violencia Contra la Mujer
14	VIF	Violencia Intrafamiliar

AGRADECIMIENTOS

A Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis docentes por su apoyo y motivación para la culminación de mis estudios profesionales y para la elaboración y ejecución en el desarrollo de mi Práctica Profesional Supervisada, al ingeniero Carlos Ramírez por su tiempo, espacio dedicado y por impulsar el desarrollo de mi formación profesional; y demás docentes que apoyaron en el proceso de aprendizaje durante el tiempo de estudiante.

A la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Sub inspector de PNC Carlos Madrid, por su tiempo y espacio dedicado durante la ejecución de este proyecto, así también a todo el personal que conforma esa división por el apoyo que brindaron en el desarrollo de cada fase.

Gracias a todas las personas que colaboraron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

Bessie Nohemí Calderón Galdámez

DEDICATORIA

DIOS

Por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por verme puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio y así a verme permitido llegar hasta este punto.

A MI MADRE

Sara Galdámez, con su demostración de una madre ejemplar me ha enseñado a no rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabias palabras y por su amor incondicional.

A MI PADRE

Enrique Calderón, que siempre está presente en mi vida, y sé que está orgulloso de la persona en la que me he convertido y por su amor.

A MI HIJO

Anderson Jordani Girón Calderón con el amor de madre a ti mi hijo amado que le das sentido a mi vida y que siempre estás y estarás en mi corazón con tu amor, te dedico mi trabajo por el tiempo que me esperaste preguntándome una y otra vez mami te hacen falta más tareas, te agradezco amor de mi vida y que esto sea ejemplo en tu vida y que ningún obstáculo en la vida de detenga.

A MI ESPOSO

A su paciencia y comprensión, bondad y sacrificio me inspiró a seguir adelante y no desmallar, gracias por estar siempre a mi lado con ese apoyo incondicional, este trabajo realizado lleva mucho de usted, Marcos Girón.

A MIS HERMANOS

Que siempre estuvieron apoyándome incondicionalmente, especialmente Alba Lorena Calderón quien fuiste el pilar fundamental para lograr ser quien ahora soy, no solo en mi carrera sino desde inicios de mis estudios estuviste tomando el rol de madre, hermana desde lo profundo de mi corazón solo puedo decirte gracias y que Dios te bendiga siempre.

A MIS AMIGAS

Por estar siempre atentos y brindar el apoyo incondicional en el momento preciso.

A MIS COMPAÑERAS

Por el compañerismo y armonía en el grupo al compartir inquietudes, experiencias durante el proceso de formación, deseo que Dios derrame bendiciones en lo que realicen en sus vidas.

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se centra en la violencia que Guatemala vive en la actualidad, es decir, la que ocurre en todos los ámbitos sociales sin importar posición social y económica, afectando a mujeres, hombres, niñez y adolescencia y personas de la tercera edad, evidenciado en los hogares desintegrados, maltrato infantil, adolescencia organizados en grupos de maras, tirados al vicio.

Tanto entidades gubernamentales como sociedad civil deben estar orientadas y dirigidas hacia la formación en temas de prevención para que a temprana edad la niñez y adolescencia sean forjadores de responsabilidad personal y social, así en el mañana el país posea mejores ciudadanos respirando un ambiente de paz y tranquilidad.

Así mismo se evidencia como los ciudadanos se interesan en orientarse en temas específicos involucrando a mujeres y hombres padres de familia comprometidos a fortalecer sus conocimientos siendo ejemplos de las nuevas generaciones y poder guiarlos lo mejor posible.

La Policía Nacional Civil a través de la unidad de prevención del delito, busca estratégicamente la solución de la violencia, con capacitaciones, concientización y promoción desde la prevención comunitaria implementando la equidad de género; siendo imprescindible la comunicación entre autoridades y líderes comunitarios para visualizar las diferentes problemáticas que asechan a los comunitarios y ver la forma como combatir la violencia local.

La División de Prevención del delito delegación de Zacapa, es el encargado de orientar y socializar la atención que cada una de las entidades gubernamentales ofrece a las personas víctimas de delito dejando de vivir dentro de los tipos de violencia.

I. INTRODUCCIÓN

La formación de las mujeres y hombres en prevención del delito, en la actualidad es de suma importancia y necesario debido a que ésta repercute en el bienestar de la niñez y adolescencia, así como en la población en general promoviendo con ello la participación, educación, cultura, valores y principios entre otros temas de interés, la práctica profesional supervisada le permite al trabajador social el uso de herramientas adecuadas en cuanto a gerencia social para la intervención en los distintos escenarios y es imprescindible atender con prioridad las demandas poblacionales, previniendo que las generaciones presentes y futuras en la comunidad se involucren en problemas sociales como la delincuencia, maras o grupos sin principios morales, por ello se dio inicio al proceso enfocado a la población vulnerable.

Precisamente con las leyes vigentes en Guatemala en temas de prevención a la población en general como a la juventud, han generado espacios de participación y formación en pro del bienestar local y regional con la finalidad de promover, formular y dar seguimiento a políticas, programas y proyectos de formación a las familias, con este objetivo la niñez y adolescencia tenga mejores oportunidades en cuanto a un alto nivel de educación en prevención y sean orientados sobre cada uno de los peligros a los que están expuestos como un grupo vulnerable en nuestra sociedad, manteniéndolos bien informados sobre los mismos y dando a conocer tanto sus derechos y obligaciones.

Por lo tanto el presente documento contiene el informe de Práctica Profesional Supervisada realizado en la comunidad de Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa, siendo el proyecto de intervención **“Formación de Mujeres y Hombres en Prevención del Delito en la comunidad de Llano de Calderón, municipio y departamento de Zacapa”** el cual favorece a los diferentes grupos sociales involucrados directos e indirectos, a través del cual se logran cambios significativos en la sociedad comunitaria.

II. INFORME GENERAL DE LA PRÁCTICA

2.1 MARCO ORGANIZACIONAL

2.1.1 Antecedentes

La Policía Nacional Civil de Guatemala, según sus antecedentes históricos POA-2013 referir lo siguiente:

Tabla No. 1
Reseña histórica de la Policía Nacional Civil

Periodo	Acontecimiento
Diciembre-1841	Fueron creados los “serenos” para solucionar las necesidades de vigilancia de los vecinos que por espacios de dos años no habían tenido protección.
Año 1855	Se estableció la Policía Diurna, con un grupo también de treinta hombres llamados “comisarios” con un primero y segundo jefe, teniendo la obligación de saber leer y escribir.
Año 1872	El gobierno del General Miguel García Granados crea la Guardia Civil, encargada de la vigilancia, la seguridad, salubridad y ornato de la capital.
12-09-1881	El General Justo Rufino Barrios cambio el nombre a “Policía Nacional” haciéndola funcional, siendo el director el señor Roderico Toledo y Subdirector el señor J.H. Pratt.
Año 1921	Centenario de la Policía.
15-09-1921	Primer desfile de la Policía, y se ponía en vigor un nuevo reglamento de policía se estableció una Escuela de Instrucción.
Año 1922	Se extendió el comando de la Dirección General a los departamentos quedando en esta forma constituida en el territorio nacional.
23-10-1923	Reglamento de Tránsito en Coatepeque y en Asunción Mita el 29 de Diciembre del mismo año.
01-01-1925	Se acordó por las autoridades correspondientes, que la Policía Urbana se denomine desde esta fecha “POLICIA NACIONAL”.
Diciembre-1925	La policía cuenta con un Departamento de Transito, un Hospital propio, una Escuela de Aspirantes y el Gabinete de Identificación.
3-05-1927	Inauguración edificio de la Dirección General

Periodo	Acontecimiento
Año 1928	Se conforma la Policía Nacional de Transito
Abril-1939	Debido al derrocamiento del gobierno del Doctor Mariano Gálvez, la policía desapareció.
12-09-1963	Fue inaugurado el panteón de la Policía Nacional en el Cementerio General.
31-08-1965	El coronel Enrique Peralta Azurdia Jefe de Gobierno de esa administración, estableció el 12 de septiembre de cada año, el “Día de la Policía Nacional.
20-05-1971	Durante la administración del Coronel Carlos Manuel Arana Osorio, Presidente Constitucional de la República, se instituyo por medio del acuerdo gubernativo la ayuda póstuma a la Policía Nacional y Guardia de Hacienda.
16-05-1973	Se colocó la primera piedra del edificio de la Escuela de la Policía Nacional, siendo inaugurado el 14 de febrero de 1975 durante la administración del General Shell Eugenio Laugerud García.
Año 1989	Fundada por Decreto de la Asamblea Legislativa al formar un grupo de ciudadanos que desempeñaban funciones de policía.

Fuente: Pagina Web Policía Nacional Civil.

2.1.2 Transición de Policía Nacional a Policía Nacional Civil; Acuerdos de Paz

“Por medio del acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática”, firmado en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1996, en el cuarto punto donde se refiere al Organismo Ejecutivo, para el fortalecimiento del poder civil y la modernización del mismo, el Gobierno se compromete a adoptar, cuando sea de su competencia y promover ante el Congreso, las siguientes medidas:

2.1.3 Agenda de seguridad

La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas al orden público y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la

participación social, la conciliación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

2.1.4 Seguridad Pública, Policía Nacional Civil

La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del delito y transparente administración de Justicia no pueden garantizarse sin debida estructuración de las fuerzas de seguridad pública. El diseño de un nuevo modelo y su implementación son una parte fundamental del fortalecimiento del poder civil.

El 4 de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Congreso de la República envía al Organismo Ejecutivo para su sanción, promulgación y publicación, la “Ley de la Policía Nacional Civil”.

2.1.5 Decreto número 11-97

En su artículo 1ero. La seguridad pública es un servicio esencial de competencia exclusiva del Estado y para ese fin se crea la Policía Nacional Civil.

En su artículo 2do. La Policía Nacional Civil es una institución profesional armada, ajena a toda actividad política. Su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina. La Policía Nacional Civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día en todo el territorio de la República. Para efectos de su operatividad estará dividida en distintos y su número y demarcación serán fijados por la Dirección General. Está integrada por los miembros de la carrera policial y de la carrera administrativa.

En el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue de su personal debe tenerse presente el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala.

El 16 de julio de 1997, egresa de la Academia de la Policía Nacional Civil la Primera Promoción de Policía Nacionales Civiles a cargo de la institución el Licenciado Ángel Antonio Conté Cojulun.

El 9 de diciembre del 2005 fue emitido el Acuerdo Gubernativo No. 662-2005 donde se estableció el Reglamento de Organización de la Policía Nacional Civil, construyéndose la estructura organizativa de la Policía Nacional Civil; mismo que fue derogado por el Acuerdo Gubernativo No. 97-2009 donde se establece la actual estructura de la Policía Nacional Civil, el que ha sido modificado por los acuerdos gubernativos No. 240-2011 y 515-2011.

La Policía Nacional Civil tiene por objetivo; fortalecer el desempeño de las actividades operativas y administrativas en la gestión de recursos humanos, materiales y de relación con la comunidad dándole participación a la ciudadanía para alcanzar la paz social.

Sus funciones son: mantener y restablecer el orden y la seguridad pública, prevenir la comisión de hechos delictivos e impedir que sean llevados a consecuencias ulteriores, aprehender a las personas por orden judicial o en caso de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades correspondientes dentro del plazo legal, “art. 10 Ley P.N.C.”.

La actuación policial se adecua con la población conforme a los siguientes principios: adecuación al ordenamiento jurídico, relaciones con la comunidad, trato con los detenidos, dedicación profesional, secreto profesional, “art. 12 Ley P.N.C”.

2.1.6 Naturaleza y áreas de proyección

La Policía Nacional Civil tiene como fin primordial velar por la seguridad de las personas y sus bienes, las funciones son las siguientes: por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Publico: investiga los hechos punibles perseguibles de oficio reúne

los elementos de investigación útiles, auxilia y protege a las personas y vela por la conservación y custodia de los bienes que se encuentran en situación de peligro por cualquier cosa, mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública, prevenir la comisión de hechos delictivos, aprehender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.

Asimismo captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público, colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública en los términos establecidos en la ley.

Otras de sus funciones son vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones general, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país, colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito, controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad, registrar autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.

Así como también coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Transito, establecidas en la ley de la materia, organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales, atender requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes, promover la corresponsabilidad y participación de la población de la lucha contra la delincuencia.

2.1.7 Ubicación

La institución de la Policía Nacional Civil está ubicada en la 10ª calle, 13-92 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

La Comisaria Veinticuatro, de la Policía Nacional Civil, con sede en el departamento de Zacapa, municipio del mismo nombre, está ubicada en la 8va. Calle 5-07 Zona 2, Barrio La Reforma, Zacapa.

Asimismo, se dan a conocer la ubicación de cada una de las dependencias que conforman la Policía Nacional Civil en la región de oriente, siendo la siguiente.

Tabla No. 2
Comisarias Distrito Oriente

NOMBRE	COBERTURA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
DISTRITO ORIENTE	JUTIAPA, CHIQUIMULA, ZACAPA E IZABAL	Km. 170.5 Ruta Interamericana, Chiquimula	79420601 52083693
COMISARIA 21	JUTIAPA	2ª. avenida 5-30 Zona 1, Jutiapa	7844 1120 7844 2001
COMISARIA 23	CHIQUIMULA	6ª. Calle A y 6ª. avenida Zona 1, Chiquimula	7942 0256 7942 0256
COMISARIA 24	ZACAPA	8ª. calle 5-07 Zona 2, Barrio La Reforma, Zacapa	7941 0504 7941 5456 7941 5458
COMISARIA 61	IZABAL	6ª. Avenida y 5ª. calle Esquina Puerto Barrios	7948 2639 7948 0120

Fuente: www.pnc.gob.gt

2.1.8 Tamaño y cobertura

La Policía Nacional Civil, es una institución que brinda sus servicios a la población en general, su área geográfica de cobertura es a nivel Nacional, Regional y Departamental.

2.1.9 Estructura organizativa

Según Acuerdo Gubernativo número 97-2009, de fecha 01 de abril del 2009 el Presidente de la República, acuerda en sus artículos:

Artículo 1. Policía Nacional Civil, La Policía Nacional Civil es la Institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

Artículo 2. Objeto. El presente reglamento tiene por objeto desarrollar la organización y estructura de la Policía Nacional Civil, atendiendo al contenido de la ley respectiva.

2.1.10 Acuerdo Gubernativo número 515-2011, Guatemala 27 diciembre 2011.

En el ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 literal a) de la Constitución Política de la República acuerda emitir las siguientes Reformas al Acuerdo Gubernativo número 97-2009, reglamento sobre la organización de la Policía Nacional Civil.

Artículo 1. Se reforma el Artículo 3. El cual queda así Artículo 3. Estructura Orgánica. La Policía Nacional civil tendrá la estructura siguiente:

Dirección General de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria General;
- b) Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional;
- c) Secretaria de Asistencia Jurídica;
- d) Auditoría Interna;
- e) Tribunales Disciplinarios;
- f) Inspectoría General

Dirección General Adjunta de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria General Técnica de la Policía Nacional Civil
- b) Departamento de Transito de la Policía Nacional Civil

Sub Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria Técnica de la Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil
- b) División de Operaciones Conjuntas
- c) División de Policía de Mercados;
- d) División de Fuerzas Especiales de la Policía;
- e) División de Protección de Personas y Seguridad;
- f) División de Supervisión y Control de Empresas de Seguridad Privada;
- g) División de Seguridad Turística;
- h) División de Protección a la Naturaleza;
- i) División de Prevención del Delito;
- j) División Motorizada;
- k) Jefatura de Distritos;
- l) Comisarias;
- m) Estaciones;
- n) Subestaciones.

Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria Técnica de la Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil.
- b) División Especializada en Investigación Criminal;
- c) División de Policía Internacional INTERPOL;
- d) División de Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos;
- e) División de Métodos Especiales de Investigación;
- f) Gabinete Criminalístico.

Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria Técnica de la Subdirección General de personal de la Policía Nacional Civil;
- b) Jefatura de Enseñanza;
- c) Departamento de Selección y Contratación de Personal;
- d) Departamento de Asuntos Administrativos de Personal;

- e) Departamento de Administración de Compensaciones, incentivo y remuneraciones;
- f) Departamento de Archivo de Personal;
- g) Departamento de Asistencia al Personal
- h) Hospital de la Policía Nacional Civil;
- i) Academia de la Policía Nacional Civil

Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria Técnica de la Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil;
- b) Departamento de Logística;
- c) Departamento de Material Móvil;
- d) Departamento de Material y Equipo de Defensa;
- e) Departamento Técnico de Comunicaciones y Servicios;
- f) Departamento de Infraestructura;
- g) Departamento Técnico de Informática;
- h) Unidad de Planificación Administrativa y Financiera;

Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil

- a) Secretaria Técnica de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica;
- b) División de Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorismo;
- c) División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos;
- d) Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica;
- e) Centro de Información Conjunta Antidrogas de Guatemala;
- f) Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino”

La Comisaria Veinticuatro de la Policía Nacional Civil del departamento de Zacapa, está organizada por un Comisario de Policía Nacional Civil Jefe de la Comisaria, tres Sub

Comisarios de Policía Nacional Civil, jefes de las secciones de Operaciones, Personal y Apoyo y Logística, Oficiales, Inspectores y Sub Inspectores, jefes de las diferentes Subestaciones ubicadas en los once municipios que conforman el departamento de Zacapa. Sus organigramas. (Ver anexos pág. 103, 104 y 105).

2.1.11 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas

a) Visión

Ser una institución altamente calificada con vocación y reconocida excelencia, conformada por personal con sólida formación humana, altas competencias, respeto al ordenamiento jurídico y derechos humanos, con capacidad de generar corresponsabilidad comunitaria para el logro de la convivencia pacífica.

b) Misión

Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades por medio de la prevención, investigación y el combate al delito, preservando el orden y la seguridad pública.

c) Estrategias de trabajo y programas

La Policía Nacional Civil cuenta con la visión y misión escrita anteriormente, así como también trabaja mediante ciertos valores, siendo estas cualidades que deben observarse en las distintas relaciones entre las personas y su medio, vivir en la mentira, por ejemplo, hacer uso de la violencia, cometer fraude, entre otros. Degradan a la persona, empeoran al ser humano y lo deshumanizan. Por el contrario, las acciones buenas como vivir en la verdad, actuar honestamente, buscar la justicia, lo perfeccionan. También que el policía sea más reactivo y preventivo, con el fin de bajar índices de violencia nacional.

El personal de la Policía Nacional Civil debe tener una escala propia de valores, que aplicados en el ejercicio de sus funciones le permitirán alcanzar los fines deseados. Es obligatoria para el policía la observancia de valores como estos:

- **Disciplina;** Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas de la institución, y de las ordenes emitidas por las legítimas autoridades.
- **Responsabilidad;** Compromiso de asumir las consecuencias de sus actos en el servicio a la ciudadanía y ordenar su carrera policial de acuerdo con los deberes y prerrogativas inherentes a su cargo.
- **Espíritu de servicio;** Disposición personal y profesional para servir con una actitud pronta, generosa y desinteresada.
- **Lealtad;** Compromiso de servir a la institución, a sus miembros y a la ciudadanía en general, sin traicionar los principios propios de la Policía Nacional Civil.
- **Profesionalismo;** Adquisición y asimilación de los conocimientos técnicos y científicos policiales, y utilización inteligente de los mismos.
- **Respeto;** Reconocimiento de que todo ciudadano, todo compañero y todo miembro de las autoridades personas –no cosas u objetos- y actuar en consecuencia.
- **Honestidad;** actuar con base en la verdad y la justicia, tanto en relación con los compañeros como en el ejercicio de las funciones policiales.
- **Integridad;** congruencia entre las intenciones y el comportamiento en armonía siempre con principios y valores, y en disposición de defender siempre lo correcto.
- **Honor;** Enaltecimiento de la dignidad del policía, en el cumplimiento esmerado de su servicio, de tal manera que reciba la consideración y el respeto que merece.
- **Honradez;** Respeto y protección a los bienes y derechos ajenos.

Los objetivos institucionales de la Policía Nacional Civil son: Asegurar los recursos humanos y técnicos para contribuir en su área de acción, a garantizar la seguridad, el orden interno, la preservación de los bienes públicos y privados, el pleno respeto de los

Derechos Humanos amparados en la Constitución Política de la República, mancomunado todo ello, con la seguridad del estado y sus instituciones y formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen interno relativo al mantenimiento de la seguridad y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales.

Cuenta con varias divisiones entre ellos se encuentran:

a) Atención a la víctima:

Es un programa perteneciente a la Sub Dirección General de Operaciones, de la Policía Nacional Civil, la cual tiene cobertura en cada una de las Comisarias a Nivel República.

El 10 de agosto de 1999, según orden General Interna No. 12-99, que establece: la necesidad de crear una dependencia de la Policía Nacional Civil, que se encargue de darle a la Víctima de Delitos, “La información y asistencia urgente y necesaria, para su tranquilidad y seguridad y que vele por el respeto a los derechos inalienables e inherentes como ser humano.

Misión. Facilitar el acceso a una justicia reparadora a la víctima de delitos graves, a través de una atención integral y rápida, encamina a neutralizar los efectos inmediatos del hecho, diagnosticar sus necesidades de atención y encauzar su recuperación.

Visión. Ser una oficina profesional, honesta, moderna y respetuosa al servicio de la población.

Entre los servicios que presta la Oficina de Atención a la Víctima están: Atención en crisis inicial, asesoría, traslado inmediato para recibir asistencia médica, acompañamiento.

Los casos que atiende la Oficina de Atención a la Víctima son: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, maltrato infantil, maltrato a personas mayores, violencia sexual.

Asimismo, entre las personas que atiende están mujeres, hombres, niñez y adolescencia y personas adultas (adulto mayor). La ruta de atención para personas víctimas de violencia contra la mujer en el ámbito familiar, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia contra la niñez y violencia contra las personas de la tercera edad es la siguiente:

- a) Atención inicial a personas víctimas
- b) Información y orientación a personas víctimas
- c) Toma de la denuncia de hechos delictivos
- d) Investigación preliminar sobre el hecho a partir de la información brindada
- e) Acompañamiento de personas víctimas de delito a autoridades judiciales, y/o servicios de salud.
- f) Acompañamiento a personas víctimas para el cumplimiento de órdenes judiciales, y/o medidas de seguridad,
- g) Informe de cumplimiento de órdenes judiciales a autoridades competentes.
- h) Derivación para el seguimiento interinstitucional
- i) Seguimiento interno del caso
- j) Registros y estadísticas
- k) Facilitar el acceso a una justicia reparadora para las víctimas de delito a través de una atención integral y rápida encaminada a neutralizar los efectos del hecho. Diagnosticar sus necesidades y dar solución.

b) Prevención del Delito:

Según acuerdo gubernativo 153-2012, es una Sub Dirección General de Prevención del Delito, que tiene como función el asesoramiento sistemático en el ámbito preventivo, a Agentes de la Policía Nacional Civil, asesoramiento y capacitaciones a Juntas Locales de Seguridad según Orden General 20-2014, que cobró vigencia el 02 de Julio de ese

año, derogó la Orden General 11-1999, hoy las Juntas Locales de Seguridad se llamarán Comisiones de Prevención de la Violencia y del Delito.

Prevención del Delito cuenta con las siguientes divisiones y departamentos internos:

➤ División de Intervención en Relaciones Comunitarias

La División de Intervención en Relaciones Comunitarias se dedica a tener relación directamente con la comunidad, acercamiento, conformación de Juntas Locales de Seguridad, capacitaciones a las Juntas Locales de Seguridad, capacitan a los miembros del COCODE, educación en prevención a estudiantes de diferente nivel, intervención con las autoridades gubernamentales y no gubernamentales e instituciones. Capacitaciones en temas de Alba Keneth al personal policial y comunidades cuando los COCODES lo solicitan. Asimismo, se organizan eventos cívicos y culturales con la población y el personal de la institución.

➤ Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia

Es un programa que tiene como objetivo principal capacitar y asesorar al personal de la Policía Nacional Civil, en relación al tema de la Niñez y Adolescencia y Ley del sistema de Alerta Alba Keneth, da acompañamiento a la Procuraduría General de la Nación en procedimientos con niños y niñas y adolescentes, asesorar a los agente de Policía Nacional Civil en cualquier procedimiento donde se encuentren involucrados directamente o indirectamente niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, que sean violados sus derechos como tal.

➤ Departamento de Orientación Preventiva

Es un departamento el cual tiene como función capacitar a niños, niñas y adolescentes, jóvenes y padres de familia en temas preventivos, por ejemplo: Prevención al consumo

de drogas, prevención a integración de maras o pandillas juveniles, bullyn escolar, entre otros.

2.2 Análisis situacional del área de intervención

La institución a partir de realizar una priorización juntamente con el enlace, se prioriza el eje de desarrollo comunitario en el cual se atiende a la ciudadanía en el departamento de Zacapa con el apoyo a nivel nacional.

Debido a la problemática que se vive en Guatemala la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil se enfoca en la orientación sistematizada de la ciudadanía con el fin de minimizar índices de violencia general en la sociedad, trabaja directamente con el acercamiento a la ciudadanía en área urbana y rural, población joven dándoles una orientación preventiva formando buenos ciudadanos evitando se involucren en áreas conflictivas generando buenas formas de vida logrando el desarrollo de las comunidades como del país.

2.2.1 Prevención del Delito de la PNC

La delegación de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil Oriente, dentro de sus programas están Policía tu Amigo, Escuelas Seguras, No a las Drogas, No a la Integración de Maras o Pandillas Juveniles, en donde incorporan a la población estudiantil niños, niñas, adolescentes y población en general.

La División de Prevención del Delito Zacapa, tiene como finalidad la búsqueda de la obtención de información que ayude a minimizar los hechos violentos que afectan a la población Zacapaneca, es por ello que desempeña diferentes funciones como en lo administrativo, operativo y docente, haciendo capacitaciones en centros educativos en diferentes temas de concientización para que los niños, niñas y adolescentes no sean víctimas de las drogas y maras o pandillas. Así como también conformación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

2.2.2 Problemas Generales

A continuación, se describe un conjunto de problemas sociales comunitarios y problemas sentidos por la delegación de Prevención de Delito de la Policía Nacional Civil Oriente.

a. Insuficientes talleres dirigidos a jóvenes que ingieren bebidas alcohólicas.

Es lamentable que en la sociedad las personas jóvenes a temprana edad se vean enredadas en vicios de ingerir bebidas alcohólicas, lo cual los lleva a abandonar o a desinteresarse en sus estudios y a la vez causándose daño emocional y físico así mismos como a la sociedad que los rodea.

b. Débil capacidad de gestión por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y otras instituciones involucradas en el tema de prevención.

Los padres de familia no tienen claro entre derechos y obligaciones de sus hijos por tal motivo abusan y llegan al extremo de chantajearlos con denunciarlos debido a que aducen que están siendo violados sus derechos como niños y adolescentes, olvidándose que, así como tienen derechos también tienen obligación, para evitar este tipo de problemas es importante que la Procuraduría De Derechos Humanos y Prevención del Delito unan esfuerzos para impartir charlas a los padres de familia.

c. Carencia de programas de prevención a padres de familia para que instruyan de la mejor manera a sus hijos.

Las nuevas generaciones son el futuro en el mañana, es por ello la importancia de que los padres de familia deben ser orientados a que instruyan de la mejor forma a sus hijos, siendo ellos el pilar principal en forjar buenos ciudadanos en la sociedad y para la sociedad.

d. Carencia de charlas para los adolescentes que tienen actitudes agresivas en la sociedad.

Las actitudes agresivas de los adolescentes los aísla de convivir en sociedad por tal motivo son marginados y no pueden desarrollarse, por eso es necesario que las instituciones implementen temas de concientización a los adolescentes.

e. Insuficientes programas de prevención que infundan principios y valores morales a los niños, niñas y adolescentes.

El inculcar valores y principios a los niños y adolescentes a temprana edad es indispensable para prevenir a que caigan o crezcan con pensamientos de agresividad ante la sociedad, sin embargo, la División de Prevención del Delito en Zacapa, cuenta con insuficientes programas en referencia, quedándose cortos en cuanto a la intervención juvenil.

f. Capacitaciones escasas a organizaciones existentes en la comunidad por parte de instituciones encargadas de prevención de delito.

En el ámbito social las comunidades pueden estar muy bien organizadas, sin embargo, la escasa orientación de cómo deben actuar en aspectos de prevención les impide ejercer su función como deberían de actuar en el momento preciso, por ello la División de Prevención de Delito de Zacapa debe tomar cartas en el asunto referido.

g. Desinterés de los padres de familia para involucrarse en la educación de sus hijos.

Los primeros pasos de educación se reciben en el hogar por eso es necesario que los padres de familia cumplan con la obligación de enseñarles valores morales, pero por el poco interés de ambos progenitores se excusan a que trabajan y se olvidan de la educación de sus hijos, olvidando que el principal eje para la formación educativa de los hijos empieza en el hogar.

h. Insuficientes capacitaciones al personal docente en temas de prevención.

Es importante que al personal docente se capacite constantemente, con el fin de enriquecer sus conocimientos acerca de temas de prevención del delito, las cuales no se han realizado por parte de las instituciones encargadas al ámbito de prevención.

i. La División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa tiene apoyo limitado por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La división de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, hace gestiones con el fin de obtener apoyo para realizar actividades, pero lamentablemente no lo obtiene como quisiera, lo cual implica muchas veces el no lograr los resultados esperados, considerables a favor de la población afectada tanto niños, niñas, adolescentes y población en general.

j. Limitada gestión con otras instituciones encargadas de la prevención por parte de las autoridades educativas y la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa.

Las gestiones respectivas por parte de las autoridades de las escuelas como de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Delegación Zacapa es evidente y debido al deficiente actuar de las autoridades educativas y las instituciones responsables en el tema de prevención, no se logran beneficios considerables a favor de la niñez y adolescencia.

k. Desinterés de alcaldes comunitarios en temas de prevención de delito.

El personal de Prevención de la Policía Nacional Civil de Zacapa, no cuenta con la suficiente comunicación y apoyo de parte de las autoridades municipales, haciéndose más difícil reunir a las comunidades para impartirles talleres de prevención de delitos.

l. Insuficiente personal capacitado en la Policía Nacional Civil en el tema de prevención del delito.

Debido a las necesidades de prevención que la sociedad demanda es necesario e importante que se brinden capacitaciones a más personal de la Policía Nacional Civil, para que la división de relaciones comunitarias cuente con mayor recurso humano y de esa manera poder llevar a cabo las diferentes actividades que se programan ya que muchas veces no se dan abasto a las programaciones que se presentan.

m. Insuficientes recursos materiales del personal de prevención del delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa, para desarrollar actividades programadas en temas de prevención.

La sección de apoyo y logística de la Policía Nacional Civil, debido a la corrupción que se maneja en esa cartera no hay suficiente presupuesto para abastecer las diferentes divisiones en la institución por lo que se dificulta desarrollar las actividades que se le presenta a la División de Prevención del Delito de Zacapa, por lo que se ve en la necesidad de solicitar apoyo a otras instituciones con el fin de cumplir el objetivo con la población.

n. Inexistencia de planificación a largo plazo por parte de la División de Prevención del Delito de Zacapa.

La carencia de una planificación de actividades a largo plazo por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Zacapa, es de suma importancia para tener un mejor control y coordinación en su programación de intervención.

o. Carencia de políticas de prevención integral en la sociedad civil.

Se debe buscar una visión de carácter educativo y de formación ciudadana para romper estereotipos, dejar de formar consumistas y empezar a formar ciudadanos, para dejar de pelear contra criminales que han nacido en los propios hogares.

A partir de haber realizado la técnica de hanlon la cual consiste en cuatro componente magnitud, severidad, eficacia y factibilidad, que permite decidir prioridades de

proyectos, se realiza la selección del problema de intervención de manera participativa con los comunitarios y personal de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa, priorizándose el problema “débil capacidad de gestión por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y otras instituciones involucradas en el tema de prevención”. (ver anexo 106).

2.2.3 Descripción de la problemática de intervención

A través de los problemas que se manifiestan en el entorno del área de proyección y población beneficiada, se priorizo una de las causas, siendo la siguiente: “Carencia de formación de prevención de delito por las instituciones encargadas” con ello perjudica a la población en general ya que no se minimiza el índice delincencial en el municipio de Zacapa.

La División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa, debe tener buena comunicación para poder gestionar de manera eficiente con otras instituciones encargadas de prevenir el delito, tomando decisiones en mutuo acuerdo, para interactuar y solucionar las problemáticas que más le aquejan a la comunidad. Por lo tanto, es importante priorizar la coordinación entre instituciones y así lograr evitar que los adolescentes se caigan en un ambiente de delincuencia o violencia.

2.2.4 Descripción del problema del área de intervención

La capacidad de gestión por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa, con las otras instituciones que tienen como fin de prevenir el delito, es de suma importancia debido a que con la unión de esfuerzos se obtienen mejores resultados en favor de la población para quien se dirija la intervención.

Se conoce que una buena organización entre los entes involucrados como responsables genera mejores expectativa y herramientas de solución a la gestión que se esté trabajando y porque no decirlo alcanzando metas y objetivos propuestos.

Es importante que las instituciones prioricen estrategias a corto, mediano y largo plazo, para prevenir que los adolescentes caigan en problemas antisociales. También de esa

manera poder fijar convenios comprometiéndose a realizar actividades educativas y así poder lograr resultados esperados en cuanto a prevención.

Por consiguiente, si las instituciones responsables de prevenir el delito no trabajan en conjunto para prevenir hechos violentos en los adolescentes serán los responsables de los resultados negativos.

Si bien es cierto, prevención del delito no es más que tomar medidas y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

Deben ser conscientes que la delincuencia tiende a ampliarse, cobrando más fuerza y volviéndose más compleja evolucionando hasta volverse transnacional y ampliar su ámbito de operaciones que comprenden el tráfico de armas, el blanqueo de dinero y el tráfico de migrantes.

Las instituciones de gobierno, que están prestando un servicio con oportunidad de involucrar a los adolescentes, deben tener presente que ellos necesitan una protección integral, es decir, física, psicológica y emocional.

En la actualidad existen entidades gubernamentales y no gubernamentales quienes velan por la educación y bienestar de los adolescentes, sabiendo que es una etapa en la vida donde los adolescentes son vulnerables a involucrarse en las drogas, alcoholismo y grupos antisociales. (Ver anexo árbol de problemas pág.108).

2.2.5 Red de actores regionales vinculados al área de proyección

El análisis de actor nos permitió evaluar con intervención a las personas involucradas en la división de prevención del delito en el departamento de Zacapa.

Tabla No. 4
Red actores regionales vinculados al área de proyección

Grupos/Personas	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Personal Delegado a Prevención del Delito	Coordinación interinstitucional de capacitaciones y planes preventivos a nivel departamento.	Problemas sociales enfocados en niños, niñas y adolescentes con desinterés en participar e involucrarse en capacitaciones, al igual que el mal comportamiento de éstos en el salón de clase.	Acuerdo Gubernativo 153-2012, y con el recurso humano y material.
Ministerio de Educación	Coordinación de capacitaciones para personal docente.	Problemas de involucramiento del personal docente en temas específicos hacia la población estudiantil nivel primario.	Reciben el apoyo del Estado de Guatemala
Municipalidad de Zacapa	Apoyo en la ejecución de proyectos dirigidos a la Niñez y Adolescencia	Problemas involucramiento por parte de las instituciones destinadas a intervenir en la Niñez y Adolescencia.	Cuentan con el apoyo del Estado de Guatemala.
COCODES	Coordinación de capacitaciones para hombres y mujeres de las comunidades.	Problemas o proyectos percibidos por la comunidad o bien por el personal de Prevención del Delito.	Cuenta con el apoyo municipal y de Prevención del Delito
Juzgados	Velar por la seguridad y bienestar de la población en general.	Problemas detectados por la comunidad en cuanto a hechos delictivos	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.

Fuente: Elaboración propia, 2017

2.2.6 Red de actores nacionales e internacionales

El análisis de actores nacional e internacional nos lleva a visualizar el campo a desarrollarse en favor a la prevención de la problemática social que actualmente se vive en todos los ámbitos, y de qué forma colaboran a disminuir las desigualdades.

Tabla No. 5
Red de actores nacionales e internacionales

Grupos/Personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Asociación para la Prevención del Delito-APREDE-	Conciliación comunitaria y fortalecimiento del tejido social.	Factores comunes denominadores que afectan directa o indirectamente la desvalorización e influyen a la callejización y/o comisión de ilícitos.	Apoyados por el Estado de Guatemala
Viceministerios de Prevención de la Violencia y Cooperación Internacional	Asentar bases por una cultura de prevención por convicción.	Escaso involucramiento y participación de la población en seguridad ciudadana	Apoyados por el Estado de Guatemala
Voces Protagonistas para el Desarrollo Centroamericano (Foro Regional Esquípalas)	Formación de alto nivel para las personas de todas las clases sociales cuyo liderazgo les convierte en agentes de cambio para transformar la sociedad en la que habitan.	Las desigualdades de los grupos sociales y la inseguridad ciudadana.	Fondos propios de la ONG

Fuente: Elaboración propia, 2017

2.2.7 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

Debido a las diferentes problemáticas que manifiestan tanto la población como la institución en cuanto al área de proyección, dan a conocer las demandas siguientes:

2.2.8 Demandas institucionales

- a. Brinda seguridad a la población en general
- b. Cumplimiento a las leyes vigentes en el país
- c. Acercamiento e involucramiento con los integrantes de los COCODES de las diferentes comunidades de la demarcación en actividades de la PNC para hacer enlace entre institución y los maestros de los establecimientos educativos.
- d. Involucramiento con los padres de familia en la formación para la buena y mejor educación de sus hijos.
- e. Docentes se quejan por el comportamiento de los alumnos en los centros educativos a los padres de familia.
- f. Las diferentes instituciones gubernamentales cumplan con las funciones establecidas en apoyo a los grupos vulnerables como la niñez, adolescencia y personas de la tercera edad.
- g. Los maestros y padres de familia se interesen y apoyen a la Policía Nacional Civil en los temas de prevención.
- h. Capacitación directamente a padres de familia en temas de prevención para que sean ejemplo para sus hijos.
- i. Formar una comisión de instituciones para intervenir y dar a conocer las funciones de cada una en relación a la prevención.

2.2.9 Demandas poblacionales

- a. Que la Policía Nacional Civil realice patrullajes en horas nocturnas.
- b. Capacitación a padres de familia en cuanto a derechos y obligaciones de los hijos.
- c. Capacitación a grupos organizados existentes en las comunidades.
- d. Capacitación a jóvenes sobre valores y principios morales.

- e. Concientizar a los padres de familia para que velen por la educación de sus hijos.
- f. Capacitaciones constantes a maestros de las escuelas.
- g. Charlas a los estudiantes sobre temas de prevención.
- h. Orientar a población en general sobre conflictos juveniles.
- i. Charla de prevención de delito a adolescentes en conflicto con la Ley
- j. Charla sobre derechos humanos de niñez, adolescencia y padres de familia.
- k. Atención al público las 24 horas.

2.2.10 Capacidades y potencialidades en el área de intervención

Las capacidades y potencialidades del área de intervención son:

a) Capacidades

- Personal presupuestado
- Se rige por ser una institución jerarquizada y disciplinada
- Es una institución reconocida
- Cuenta con una unidad de información pública
- Capacidad de resolución de conflictos
- Institución con liderazgo
- Institución profesionalizada

b) Potencialidades

- Conocimiento de los temas que se imparten por parte de la Policía Nacional Civil en materia de Prevención de la Violencia y del Delito.
- Reciben capacitaciones por instituciones nacionales e internacionales.
- Institución apolítica
- Cuenta con una doctrina institucional
- Es una institución descentralizada
- Posee valores y principios
- Personal experto en equidad de género

2.2.11 Proyectos futuros de la institución

A partir de la consulta realizada a la organización y a la estructura de sus funcionarios se determinó que hasta el día de hoy no han proyectado sus ideas a futuro.

2.3 Análisis Estratégico

De las diferentes problemáticas que se presentaron en el área de intervención el que más afecta es la Débil Capacidad de Gestión por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y otras instituciones involucradas en el tema de prevención.

Para el efecto se elaborarán ciertos procesos a beneficio de la División de Prevención del Delito de Zacapa, ello con el fin que se brinde el mayor beneficio a la población que la demanda.

Por lo tanto, se realizó el análisis estratégico respectivo a través de la ejecución de ciertas técnicas presentando las siguientes:

2.3.1 Análisis de la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el marco del problema, área de intervención y demandas sociales.

El FODA es una herramienta que a través de la aplicación de la entrevista y la lluvia de ideas que hace el grupo focal en la comunidad y miembros de prevención del delito.

Tabla No. 6
Análisis de F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F-1 Personal capacitado en temas de prevención.</p> <p>F-2 Personal disponible para impartir capacitaciones.</p> <p>F-3 La División de Prevención del Delito posee enfoque integral con otras instituciones.</p> <p>F-4 Formación en valores de respeto a la igualdad y el derecho.</p> <p>F-5 Material de promoción de prevención para capacitar.</p> <p>F-6 Acercamiento con líderes comunitarios.</p> <p>F-7 Involucramiento con niños, adolescentes y comunidad en general.</p> <p>F-8 Acercamiento para el conocimiento a fondo en problemas familiares para la implementación de talleres acorde.</p> <p>F-9 Conocimiento y dominio de diferentes temas relacionados en prevención.</p> <p>F-10 Ser una institución reconocida.</p>	<p>O-1 En la comunidad existen líderes positivos que se enfocan en la gestión en beneficio de la comunidad.</p> <p>O-2 Organizaciones existentes de las comunidades registradas, permiten su mayor participación en cuestiones de prevención de delito.</p> <p>O-3 Presencia de instituciones públicas y privadas que trabajan en coordinación en intervenciones comunitarias en temas de prevención.</p> <p>O-4 Las madres de familia leen la biblia trasmitiendo valores morales a sus hijos.</p> <p>O-5 Coordinaciones interinstitucional ONG Y ONGs con el fin de optimizar recursos.</p> <p>O-6 Interés de los comunitarios en conocer y prevenir la violencia.</p> <p>O-7 Las familias dispuestas a ayudar a sus hijos en salir de los problemas de violencia.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D-1 Insuficiente recurso humano capacitado.</p> <p>D-3 Limitado apoyo por parte de jefes de las Sub-Estaciones en temas de prevención.</p> <p>D-5 Carencia de recursos económico para la realización efectiva de actividades establecidas.</p> <p>D-6 Carencia de espacio físico, mobiliario y equipo para la ejecución de sus funciones y actividades programadas del área de prevención del delito.</p> <p>D-7 Cambio de jefes inmediatos no continúan con las actividades programadas.</p>	<p>A-1 Desintegración familiar por escasa concientización en derechos, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>A-2 Inadecuada formación moral y social de los hijos.</p> <p>A-3 Surgimiento de grupos criminales en la comunidad.</p> <p>A-4 Desconfianza de la sociedad civil por la carencia de principios y valores en los adolescentes.</p> <p>A-5 Desinterés de la sociedad civil en cooperar en prevención del delito en adolescente.</p> <p>A-6 Deficiente vigilancia y pérdida de valores de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de la sociedad civil.</p> <p>A-7 Desinterés de padres de familia de participar en reuniones de productividad de la comunidad.</p> <p>A-8 La violencia es generalizada en todas las áreas sociales de la población.</p> <p>A-9 Escasa información a padres de familia en derechos y deberes de sus hijos.</p> <p>A-10 Desinterés de instituciones gubernamentales del departamento en temas de prevención.</p> <p>A-11 Limitada comunicación interinstitucional en temas de prevención.</p> <p>A-12 Organizaciones existentes en la comunidad desinformados en temas de prevención.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2017

2.3.2 Consolidado de estrategias

A través del análisis del FODA se obtuvo el consolidado de estrategias presentadas en el siguiente cuadro.

Tabla No. 7
Consolidado de estrategias

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas –Amenazas
<p>El contar con personal capacitado en temas de prevención permite que los líderes positivos de la comunidad gestionen en beneficio de la comunidad.</p> <p>Contar con personal capacitado en prevención permite que se haga efectivo el interés de los comunitarios en conocer y prevenir la violencia.</p> <p>El contar con personal capacitado en temas de prevención permite asesorar y orientar a las familias dispuestas a ayudar a sus hijos a salir de los problemas de violencia.</p> <p>El contar con recurso humano disponible para impartir procesos de capacitación, permite la concientización a los líderes positivos en la buena gestión a beneficio de la comunidad.</p> <p>El contar con personal disponible para impartir capacitaciones permite que se realicen coordinaciones interinstitucionales con el fin de optimizar recursos y así poder llevar a cabo lo establecido en programaciones existentes en el área de intervención.</p> <p>Contar con personal disponible para capacitar favorece y contribuye para que las familias dispuestas a ayudar a sus hijos lo puedan hacer de manera efectiva creando un buen futuro a las nuevas generaciones.</p>	<p>Buscar horarios que la mayoría de la ciudadanía no labora y así poder orientarles y concientizar sobre prevención de delito en adolescentes.</p> <p>Buscar estrategias que atraiga interés de los padres de familia para que participen en charlas de prevención.</p> <p>La División de Prevención del Delito de la P.N.C. es una institución reconocida, haciéndosele más fácil la coordinación con otras instituciones para poder contrarrestar la pérdida de valores en la sociedad civil.</p> <p>La División de prevención del Delito cuenta con trífolios que contienen información sobre valores morales para hacer entregados a padres de familia contribuyendo a una mejor formación en los jóvenes.</p> <p>Contar con material de promoción de prevención ayuda a que los padres sean informados sobre derechos y obligaciones de sus hijos de acuerdo a la Ley PINA.</p> <p>Con el apoyo de los líderes es más fácil reunir a la comunidad para capacitarlos en temas de prevención.</p> <p>Con el acercamiento a los líderes se puede intervenir las áreas más vulnerables en violencia.</p> <p>División de Prevención del Delito de Zacapa, imparte temas sobre prevención a niños y a</p>

Fortalezas-Oportunidades	Fortalezas –Amenazas
<p>El enfoque integral que posee la División de Prevención del Delito, contribuye a una mejor coordinación de instituciones públicas y privadas en intervenciones comunitarias en temas de prevención de delito.</p> <p>La formación en valores de respeto a la igualdad y el derecho ayuda para que las organizaciones existentes en la comunidad participen y se involucren de una mejor forma en cuestiones de prevención lo que les permite velar por el bienestar común desde y para la comunidad.</p> <p>El inculcar valores a los hijos las madres de familia contribuyen a que los niños y jóvenes tengan temor a Dios, respeto a los padres y al prójimo, de igual manera desde ya están previniendo a que se involucren en vicios o caer en grupos antisociales.</p> <p>La formación en valores de respeto a la igualdad y el derecho es eficaz ya que colabora con las familias que están dispuestas a ayudar a sus hijos a salir de los problemas de violencia, siendo una alternativa para para evitar que la violencia genere más violencia.</p> <p>El tener acercamiento con líderes comunitarios permite que el positivismo que éstos poseen genere cambios y bienestar de acuerdo a las gestiones que se realicen en cuanto a seguridad local y prevención.</p> <p>El acercamiento con los líderes comunitarios permite conocer las diferentes problemáticas en la comunidad de esa manera orientar y guiar estratégicamente a padres de familia dispuestos a apoyar a sus hijos a salir de los problemas violentos, siendo que estos problemas no solo afectan a los involucrados directos sino también a la sociedad que les rodea.</p>	<p>adolescentes, evitando así que se involucren en grupos antisociales.</p> <p>Inculcando principios y valores a los niños y adolescentes, se evita que caigan en grupos antisociales ayudando a que tengan un buen futuro en la sociedad como ciudadanos.</p> <p>Con el apoyo del Ministerio de Educación instituciones encargadas de velar por el bienestar de niños y adolescentes pueden capacitar al alumnado y personal docente.</p> <p>Teniendo conocimiento de la raíz de los problemas familiares se buscan estrategias para contrarrestar la violencia generalizada.</p> <p>Conociendo los problemas familiares se puede orientar a los padres de familia sobre temas de derechos y obligaciones de sus hijos.</p> <p>La División de Prevención Del Delito se caracteriza por manejar temas de violencia intrafamiliar por lo que a través de ese conocimiento orienta a hogares sobre valores y principios.</p> <p>Apoyados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA) los padres de familia son informados en derechos y obligaciones de sus hijos.</p> <p>Motivar para atraer el interés de la comunidad y hacerles llegar la información.</p> <p>Implementar estrategias de concientización para que la sociedad civil ponga interés y apoye para prevenir delitos en adolescentes.</p> <p>La P.N.C. puede involucrar a otras instituciones con la finalidad de unir esfuerzos y contrarrestar delitos.</p> <p>Llegar a áreas más violentas poniendo en práctica y orientando sobre temas de prevención a la comunidad en general.</p>

Debilidades-Oportunidades	Debilidades –Amenazas
<p>Que las instituciones se coordinen con la finalidad de unir ideas para tener mejores estrategias y así lograr que las comunidades queden satisfechas con proyectos ejecutados en temas de prevención.</p> <p>Agotar recursos existentes para obtener apoyo mutuo entre instituciones y así tener mejor desarrollo en las actividades programadas en la comunidad.</p> <p>Buscar estrategias para reunir a los padres de familias y poderles impartir diferentes temas de prevención del delito.</p> <p>Apoyarse con otras instituciones para orientar a padres de familia en diferentes temas de valores morales.</p>	<p>Orientar y concientizar a los padres de familia que deben inculcar valores morales a sus hijos y al personal docente para unir esfuerzos logrando la formación de niños y adolescentes.</p> <p>Mejorar la comunicación entre las instituciones, ayuda que esta intervenga en la comunidad de una manera educativa dando a conocer las diferentes leyes que respaldan los derechos y obligaciones de los niños y adolescentes.</p> <p>Buscar apoyo municipal u otras instituciones para obtener recursos e incentivar a las personas para que participen y se involucren en actividades programadas en prevención.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2017

2.3.3 Propuesta de proyectos de intervención

De acuerdo con las líneas de acción identificadas, se establecen proyectos planteados de cada eje estratégico, ello con el fin de dar solución a la problemática encontrada, siendo una prioridad a resolver para un buen desarrollo y mejoramiento ciudadano.

Tabla No. 8
Consolidado de proyectos por línea estratégica

Línea estratégica	Nombre de propuestas de proyectos
Participación ciudadana con equidad de genero	1- Formación de mujeres y hombres en temas de prevención.
	2- Organización de talleres educativos con líderes comunitarios.
	3- Construcción de conexiones entre instituciones y líderes comunitarios
	4- Fortalecimiento y asesoramiento de liderazgo a organizaciones existentes en la comunidad.
	5- Construcción de capacidades con niños y adolescentes en valores y principios morales.
Línea estratégica	Nombre de propuestas de proyectos
Gestión y desarrollo local	1- Gestión y coordinación educacional para líderes de la comunidad.
	2- Promoción de principios de derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia
	3- Creación de campañas de involucramiento y concientización sobre prevención de delitos.
	4- Promoción de talleres permanentes de cultura y valores morales.
	5- Potencialización, gestión, coordinación y desarrollo de programas para el personal de Prevención del Delito de la P.N.C. Zacapa

Línea estrategia	Nombre de propuestas de proyectos
Coordinaciones entre instituciones	1-Coordinación y gestión con instituciones que trabajan en prevención con fines de apoyar a niñez, adolescencia y padre de familia.
	2-Coordinación y divulgación de la ley PINA y ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
	3-Socialización de programas con padres, líderes y organizaciones existentes en la comunidad
	4-Fomento del trabajo comunitario con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales temas de prevención del delito generando valor público.
	5-Conformación de áreas de intervención para jóvenes
Línea estrategia	Nombre de propuestas de proyectos
Planificación y coordinación	1- Constante coordinación entre líderes comunitarios y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer conocimientos en los padres de familia.
	2- Planificación de talleres en seguridad ciudadana.
	3- Fortalecimiento de las estructuras organizativas existentes de la comunidad en prevención del delito.
	4- Alianzas con la División de Prevención del Delito e instituciones a fines en programas dirigidos a padres de familia para una mejor educación a sus hijos.
	5- Comunidad organizada en seguridad ciudadana.

Fuente: Elaboración propia, 2017

2.3.4 Priorización de proyecto de intervención

A través del consolidado estratégico, surgen las cuatro líneas estratégicas siendo estas: participación ciudadana con equidad de género, gestión y desarrollo local, coordinación entre instituciones, participación y coordinación, cada línea estratégica contiene cinco propuestas de proyectos, los cuales fueron presentados al personal de Prevención del Delitos de la Policía Nacional Civil de Zacapa, quienes con su intervención priorizando el proyecto “Formación de Mujeres y Hombres en temas de Prevención del Delito en la comunidad de Llano Calderón municipio y departamento de Zacapa”, el cual se ejecutó atendiendo a mujeres, hombres, niñez y adolescencia, tomando en cuenta los pasos de la siguiente tabla. (Ver anexo 109).

2.3.5 Resultados esperados en el periodo de la PPS II

Con la participación de autoridades gubernamentales y no gubernamentales se logró que durante la ejecución del periodo de la fase dos de Práctica Profesional Supervisada, se analizaran las necesidades de formación y orientación a las familias en temas específicos de prevención del delito, con el fin de aumentar los conocimientos de los involucrados, se desarrollaron capacitaciones y para que las personas afectadas a través de una ruta crítica conozcan la atención que les brindan las entidades estatales en sus problemas.

2.4 Proyecto de Intervención

2.4.1 Ficha Técnica del Proyecto

2.4.1.1 Nombre del proyecto

Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa.

Periodo de ejecución

El proyecto se desarrolla durante el periodo del 01 enero a 30 de mayo 2017.

Institución responsable del proyecto

División de Prevención del Delito, Policía Nacional Civil, Delegación de Zacapa, ubicado en Colonia Cordón, Estanzuela, Zacapa. Jefe de la Unidad el Sub Inspector de P.N.C. Carlos López Madrid. Teléfonos: 43958400.

Ubicación

Comunidad Llano de Calderón, municipio y departamento de Zacapa.

Responsable

Bessie Nohemí Calderón Galdámez, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

Beneficiarios

a) Directos:

Los beneficiarios directos son 15 familias y 10 líderes integrantes del COCODE de la comunidad Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa, quienes están interesados en obtener conocimientos sobre prevención del delito.

b) Indirectos:

Los beneficiarios indirectos del proyecto son 500 habitantes entre ellos niños y adolescentes de la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.

Costo total del Proyecto

La ejecución del proyecto tiene un costo total de Q.1, 953.50

2.4.2 Descripción general del proyecto

La priorización del proyecto surge a través del interés de la institución específicamente de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil con sede en el municipio de Estanzuela departamento de Zacapa, de esa manera poder adentrarse en el proceso de educación, orientación y asesoramiento a mujeres y hombres para que sean guía y constructores de bien en la familia propia a nivel local y general, promoviendo la prevención.

Las familias de las comunidades carecen de formación en valores dificultándoseles ser guías de sus hijos y es necesario que instituciones gubernamentales y no gubernamentales se organicen para enriquecer conocimientos de éstas, evitando que los niños y jóvenes se involucren en la delincuencia y violencia en la comunidad.

Con este objetivo, se pretende que tanto las familias como niñez y adolescencia alcancen un nivel alto en educación y previniendo vicios (alcoholismo, drogadicción), así como delincuencia común y organizada, hoy en día es de suma importancia orientarlos debido que son utilizados o bien manipulados para que integren grupos antisociales (maras).

Por tal motivo los padres deben tener la mayor información sobre cuáles son los derechos y obligaciones de sus hijos y así poder evitar que se involucren en grupos delincuenciales.

Enfocándose las familias en el fortalecimiento de los procesos de gestión y coordinación por parte de las autoridades civiles, religiosas y educativas de la comunidad, con el fin de aumentar el nivel de liderazgo, mejorar la comunicación, coordinación, dar a conocer una cultura de paz y armonía local y regional y que puedan desarrollar acciones en beneficio de la adolescencia.

Esto con el fin de que tengan la capacidad de realizar acciones encaminadas a beneficiar a la niñez y adolescencia de la comunidad, mediante la gestión de programas y proyectos de formación dirigida a la población vulnerable, evitando así que se introduzcan en grupos delincuenciales. Previniendo de esta manera el delito y/o violencia que actualmente afecta o pueda afectar a la comunidad.

Ámbitos en los que se inserta el proyecto

a. Ámbito institucional

A través de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil Delegación de Zacapa, se realizan acciones enfocadas a la población vulnerable que de cualquier forma afronta los diferentes problemas sociales en ambiente local, regional y nacional, es por ello que la intervención del proyecto nace como respuesta a la misión de la Policía Nacional Civil siendo esta según (POA-2012) “Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades por medio de la prevención, investigación y el combate al delito, preservando el orden y la seguridad pública”, lo cual día con día se le da prioridad para el bien integral de la población en general, en este caso a las comunidades.

b. Ámbito cultural

En el ámbito cultural es poco el interés que se tiene, por esa razón el proyecto se inserta en los espacios de participación e involucramiento a las mujeres y hombres, así como a líderes de la comunidad Llano Calderón, aumentando el conocimiento para que a través de la formación se enfoquen de una mejor manera en la educación en prevención en el núcleo familiar, sabiendo que la niñez y adolescencia son el reflejo dentro de la sociedad en el mañana, a ello se debe la importancia del fortalecimiento en temas de prevención, buscar nuevas alternativas para mejorar la calidad de vida a las familias en la comunidad.

c. Ámbito ambiental

El proyecto se ejecuta basado en el cumplimiento al marco legal establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Educación, Ley de Descentralización, Derechos del Niño, Ley de protección integral de la Niñez y Adolescencia, con el fin de ser reconocidos en la sociedad como un principal pilar de desarrollo social comunitario.

d. Ámbito social y político

La formación ciudadana es el camino al éxito y al mejoramiento de vida personal y social, sabiendo a interrelacionarse ante cualquier grupo o individuo en la sociedad, manejando la tolerancia, igualdad y equidad de género para que con buenos criterios puedan ser representantes en los espacios públicos eficacia y eficiencia.

2.4.3 Alcances y límites del proyecto

a. Alcances

A partir de ejecutado el proyecto se obtuvo el fortalecimiento en gestión, coordinación interinstitucional y comunidad involucrada, para el buen desarrollo de las diferentes actividades y funciones en el medio familiar, comunitario y social, de esa manera poder transmitir el soporte técnico en el desarrollo del plan permanente de prevención en favor de la ciudadanía, niñez y adolescencia, formando así mejores ciudadanos e incremento del conocimiento de mujeres y hombres fomentando la equidad e igualdad en derechos y obligaciones ante la sociedad.

b. Límites

El proyecto se implementa a partir de la primera semana del mes de enero a la última semana del mes de mayo del año 2017, beneficiando a las familias y líderes de la comunidad de Llano Calderón Zacapa y en el aspecto institucional la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, la municipalidad de Zacapa y la Universidad Rafael Landívar, Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J. Zacapa.

2.4.4 Plan o programa en el que se inserta

El proyecto se inserta en el plan de seguridad ciudadana, organización y desarrollo social, tomando en cuenta el eje temático Institucional de Prevención, desarrollo comunitario y el proyecto de acercamiento con la comunidad, de la Sub Dirección General de Prevención del Delito, de la Policía Nacional Civil.

2.4.5 Justificación del proyecto

La formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito es de suma importancia, en el hogar favoreciendo a nivel local, regional y departamental y porque no decirlo en el aspecto social-familiar genera principios en valores morales a la niñez y adolescencia evitando que éstos a futuro no tengan mayor riesgo de involucrarse en grupos antisociales, ya que la formación inicia primeramente en el hogar y en la educación escolar como refuerzo.

Debido a la escasez de conocimiento en principios y valores de los padres de familia hacia los integrantes del núcleo familiar se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, maltrato infantil, delincuencia juvenil, violación, niños extraviados, migrantes, maltrato psicológico, entre otros.

A través de la intervención del presente proyecto se fortalecieron los conocimientos de las familias para que en un futuro interactúen con la comunidad, considerando importante y necesario combatir desde allí la violencia, siendo más vulnerables la niñez y adolescencia quienes están expuestos a caer en vicios.

Contar con grupos de personas reconocidas, formados y capacitados en temas de Prevención del Delito, crea espacios de participación, confianza, honestidad, en la sociedad especialmente en la comunidad de Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa, ya que es a través de este proyecto donde se tendrá la oportunidad de desarrollar temas específicos como lo es bullying, drogadicción, maltrato infantil, maras, delito común y el fomento a la cultura de denuncia, entre otros.

Una de las metas en la implementación del proyecto es incrementar la participación ciudadana y el involucramiento en la formación en temas de prevención, evitando que los diferentes problemas sociales se incrementen día a día.

2.4.6 Objetivos del proyecto

a. Objetivo General

Contribuir en la formación de la población en prevención del delito en coordinación institucional en la comunidad de Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa.

b. Objetivo Específico:

- ✓ Formar en capacitación a las familias en la comunidad de Llano Calderón en temas de prevención del delito.
- ✓ Fortalecer la atención en prevención a través de las familias capacitadas en la comunidad.

2.4.7 Población destinataria y resultados previstos

2.4.7.1 Población destinataria

Los beneficiarios directos son 15 familias y 10 líderes integrantes del COCODE y los beneficiarios indirectos son 500 habitantes entre ellos niños y adolescentes de la comunidad Llano de Calderón, municipio y departamento de Zacapa.

2.4.8 Fases del proyecto

Tabla No. 10
Fases del proyecto

Fases del proyecto	Actividad
FASE I Promoción y divulgación	Socialización del proyecto con los enlaces de la Oficina de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa. Socialización del proyecto con líderes comunitarios. Gestión de inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional. Preparación de plan de implementación del proyecto. Elaboración de cartas de convocatoria a líderes. Cronograma del proyecto.

Fases del proyecto	Actividad
<p style="text-align: center;">FASE II</p> <p>Investigación diagnóstica.</p> <p>Analizadas las necesidades de formación de las familias en temas de prevención del delito.</p>	<p>2.1 Taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación de necesidades de formación de las familias en prevención del delito.</p> <p>2.2 Taller con la asamblea general para el análisis de las necesidades de formación en prevención del delito.</p> <p>2.3 Taller de gestión del proyecto de formación de mujeres y hombres en prevención del delito.</p> <p>2.4 Taller con autoridades y líderes para la socialización de las necesidades.</p>
<p style="text-align: center;">FASE III</p> <p>Desarrollo de capacitaciones.</p> <p>Aumentado los conocimientos de mujeres y hombres en prevención del delito en la comunidad.</p>	<p>3.1 Capacitación a mujeres y hombres sobre drogadicción y alcoholismo.</p> <p>3.2 Implementación de taller de equidad de género a las familias involucradas.</p> <p>3.3 Capacitación de derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA).</p> <p>3.4 Capacitación a mujeres y hombres sobre violencia intrafamiliar.</p>
<p style="text-align: center;">FASE IV</p> <p>Elaboración de ruta crítica</p> <p>Las personas afectadas en violencia tienen conocimiento metodológico para buscar la atención a sus problemas.</p>	<p>4.1 Taller de normas participativas con instituciones para la identificación de leyes y procesos a seguir en hechos de violencia para la elaboración de ruta crítica de atención a víctimas de delitos directas e indirectas a nivel local de la comunidad.</p> <p>4.2 Taller de socialización y validación de la ruta crítica local de la comunidad.</p> <p>4.3 Gestión ante el COMUDE para divulgación de la ruta crítica local para la orientación de las personas.</p> <p>4.4 Gestión para la impresión de material de ruta crítica a nivel comunitario.</p>
<p style="text-align: center;">FASE V</p> <p style="text-align: center;">Monitoreo y evaluación</p>	<p>En el proceso de formación, capacitación, sensibilización de talleres, se monitoreara y evaluara a través de una guía de evaluación.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2017.

2.4.9 Cronograma de actividades

Tabla No. 11
Cronograma de actividades

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:																				Año 2017									
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.				Planeado					En proceso					Realizado																			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																	
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	3	4	5	1	2	3	4	5	
R.1	Del 21 de enero al 25 de febrero del 2017, se han analizado las necesidades de formación de 15 familias y 10 integrantes del COCODE de la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.	1. Taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación necesidades de formación de las familias en prevención del delito.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada Prevención del Delito, P.N.C.																														

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:															Año 2017																			
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.				Planeado					En proceso					Realizado																								
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																						
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio									
Resultado	Indicador	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
	Del 21 de enero al 25 de febrero del 2017, se han analizado las necesidades de formación de 15 familias y 10 integrantes del COCODE de la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.	2. Taller con la asamblea general para el análisis de las necesidades de formación en prevención del delito. 3. Taller de gestión del proyecto de formación de mujeres y hombres en prevención del delito.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada Prevención del Delito, P.N.C.																																			

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:															Año 2017														
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.				Planeado <input type="text"/>					En proceso <input type="text"/>					Realizado <input checked="" type="checkbox"/>																			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																	
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
R.2 Aumentado los conocimientos de mujeres y hombres en prevención del delito en Llano de Calderón	Del 04 de marzo al 01 de abril elaboración e implementación de un plan de capacitación en temas de prevención del delito.	4. Taller con autoridades y líderes para la socialización de las necesidades.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																														
		1. Capacitación a mujeres y hombres sobre drogadicción y alcoholismo.	Prevención del Delito, P.N.C.																														
		2. Implementación de taller de equidad de género a las familias involucradas.																															

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:															Año 2017														
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.				Planeado					En proceso					Realizado																			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																	
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
No.3 Las personas afectadas en violencia tienen conocimiento metodológico para buscar la atención a sus problemas.	Del 08 al 27 de abril 2017, la División de Prevención de la P.N.C. Zacapa, cuentan con un manual de capacitación en prevención	3. Capacitación de derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA).	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																														
		4. Capacitación a mujeres y hombres sobre violencia intrafamiliar.	Prevención del Delito, P.N.C.																														
		1. Taller de normas participativas con instituciones de apoyo para la prevención de violencia en adolescencia.																															

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:															Año 2017																			
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.				Planeado					En proceso					Realizado																								
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																						
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio									
Resultado	Indicador	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	3	4	5	1	2	3	4	5	
		2. Taller de socialización y validación de la ruta crítica local de la comunidad.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																																			
		3. Gestión ante el COMUDE para la divulgación.	Prevención del Delito, P.N.C.																																			
		4. Gestión para la impresión de la ruta crítica a nivel comunitario.																																				

Proyecto				PLAN DE TRABAJO DE:															Año 2017													
Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa.														Planeado <input type="text"/>					En proceso <input type="text"/>					Realizado <input type="checkbox"/>								
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																
				Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio			
Resultado	Indicador	Actividad	Responsa ble	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Monitoreo y evaluación	1ra. y 2da. semana de mayo un plan de monitoreo y evaluación del proyecto elaborado	Culminación de monitoreo de actividades y evaluación de resultados previstos	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																													
			Preven ción del Delito, P.N.C.																													

Fuente: Elaboración propia, 2017.

2.4.10 Entorno del proyecto

a) Interno

El proyecto de intervención se inserta dentro de las actividades que realiza la división de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil con sede en el municipio de Estanduela Zacapa, en el cual se sensibilizan familias en temas de prevención del delito en la comunidad de Llano Calderón, ayudando a que se construyan futuras generaciones con valores y principios morales, así evitar que se involucren en vicios u otros aspectos antisociales.

b) Externo

Para la ejecución y desarrollo del proyecto de formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano Calderón municipio y departamento de Zacapa, se establecen alianzas y coordinaciones con integrantes de las diferentes instituciones que velan por el bienestar y seguridad en prevención de la población zacapaneca, así como también con líderes comunitarios quienes colaboraron con empeño para que la comunidad en la que se implementa el proyecto tenga mejor desarrollo y mejores condiciones de vida social.

2.4.11 Posición del Proyecto en Organización Interna

El proyecto de intervención se posiciona en el área de planificación estratégica de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil para el desarrollo comunitario.

2.4.12 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

a) Trabajo social

- Cumplimiento del plan de capacitación para los talleres de las actividades directamente programadas.
- Coordinación con los actores sociales vinculados directamente en apoyo a la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa.

- Gestión en el financiamiento y el apoyo técnico al desarrollo y ejecución de las actividades planificadas ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el bienestar de las comunidades.
- Coordinación de acciones con instituciones involucradas y comprometidas a trabajar en función de la prevención del delito en el municipio, con el fin de lograr el desarrollo social de los beneficiarios directos como también de la población en general.
- Ejecución de convocatorias a las distintas autoridades para reuniones.
- Monitoreo del desarrollo de las actividades.
- Evaluación de los talleres de capacitación planificados

b) Persona enlace

El Jefe y encargado de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Delegación de Zacapa, participa en la coordinación de actividades, apoyando constantemente a la estudiante de Práctica Profesional Supervisada en todo el proceso y desarrollo de la programación.

c) Tutor de práctica

El tutor de la práctica asesora y orienta a la estudiante en el proceso de ejecución de la práctica profesional supervisada.

2.4.13 Coordinaciones y alianzas

a) Internas

Para la ejecución del presente proyecto se coordina con el jefe de Prevención del Delito, encargado de la División de Relaciones Comunitarias y encargado de la niñez y adolescencia, de esa manera se desarrollan las actividades establecidas, cumpliendo con las fechas programadas, de igual manera cumpliendo con los objetivos propuestos.

b) Externas

Las coordinaciones externas se realizan con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales existentes en el municipio de Zacapa, con el propósito de involucrarlos en el desarrollo social e integral de los grupos vulnerables, originando

conexiones en proyectos específicos para el cumplimiento de acciones planificadas y así obtener cambios eficientes en la comunidad y en la sociedad en general. Así también la coordinación y comunicación constante con líderes comunitarios del sector que se esté trabajando es importante ya que se crean acuerdos locales.

2.4.14 Incidencia del proyecto

Debido al poco involucramiento que las entidades gubernamentales y no gubernamentales poseen en los procesos de formación ciudadana, desarrollo local y social, es necesario y urgente la formación de mujeres y hombres en prevención del delito en la comunidad Llano Calderón municipio y departamento de Zacapa, de esa manera promover la participación de las instituciones en el tema de prevención, así puedan brindar el apoyo necesario a los involucrados como beneficiarios directos e indirectos.

2.4.15 Implicaciones éticas a considerar

Respeto a los valores y normas que posee la institución, así como actores involucrados.
Responsabilidad y cumplimiento de las acciones planificadas.

- a) Responsabilidad y cumplimiento de las acciones planificadas.
- b) Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el proyecto y la práctica profesional supervisada
- c) Servicio
- d) Dignidad

2.4.16 Identificación de los conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Los conflictos que se pueden identificar durante el desarrollo del proyecto son los que se describen a continuación:

- Las autoridades municipales no muestran interés considerando el proyecto no productivo en el ámbito municipal.

- El machismo en la comunidad es un aspecto que no permite que el total de la población se involucre.
- Escasa participación de instituciones del organismo judicial del municipio de Zacapa en el involucramiento de las actividades programadas en el proyecto.

2.4.17 Recursos y presupuesto

a) Humanos

- Estudiante de práctica profesional supervisada.
- Personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa.
- Personal de Supervisión Educativa Área Rural Zacapa.
- Autoridades civiles y educativas de la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa.

b) Materiales

- Hojas de papel bond tamaño carta, hoja de colores, lápices, lapiceros, tape, clip, marcadores de colores, grapadoras, grapas, cuaderno de campo, fotocopias, impresiones, celular, recargas electrónicas, mobiliario, equipo de cómputo, cañonera, papel manila.

c) Monetario

Otras	Q. 870.00
Estudiante PPS	Q.1,083.50
TOTAL	Q.1,953.50

2.4.18 Presupuesto

Tabla No. 12
Presupuesto del Proyecto

Recurso	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Financiamiento	
				Otras	Propio
Equipo audiovisual	4 horas	0	0	0	0
Impresiones					
Listado de asistencia	20	Q. 1.00	Q. 20.00	0	Q. 20.00
Solicitudes	4	Q. 1.00	Q. 4.00	0	Q.4.00
Plan de capacitación	2	Q.14.00	Q.28.00	0	Q.28.00
Agenda por actividad	14	Q.1.00	Q.14.00	0	Q.14.00
Escaneos	30	Q. 1.00	Q.60.00	0	Q.60.00
Ruta crítica					
Impresión de ruta crítica	50	Q.12.00	Q.600.00	Q.300.00	Q.300.00
Fotocopias					
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	20	Q.5.00	Q.100.00		Q.100.00
Material didáctico					
Hojas	100	Q.0.10	Q.10.00	0	Q.10.00
Paleógrafo	15	Q.1.50	Q.22.50	0	Q.22.50
Lápices	25	Q.1.50	Q.37.50		Q.37.50
Lapiceros	25	Q.1.50	Q.37.50		Q.37.50
Grapadora	1	Q.30.00	Q.30.00		Q.30.00
Transporte	4	Q.110.00	Q.440.00	Q.220.00	Q.220.00
Alimentación					
Refacciones	35	Q.10.00	Q.350.00	Q.350.00	
Salón de reuniones					
Alquiler de salón	1	Q. 200.00	Q. 200.00		Q. 200.00
TOTAL			Q.1,953.50	Q.870.00	Q.1,083.50

Fuente: Elaboración propia, 2017.

2.4.19 Plan de monitoreo y evaluación

Tabla No.13
Monitoreo del proyecto

Actividad	Resultado	Responsable	Fecha programada para el monitoreo	Medios de verificación
Fase I Socialización y divulgación				
Socialización del proyecto con los enlaces de la Oficina de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa.	Apoyo de recurso humano y audiovisual.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	04 de enero de 2017	Cuaderno de campo Fotografía
Socialización del proyecto con líderes comunitarios.	Integrantes del COCODE informados, dando sus puntos de vista al respecto.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	07 de enero de 2017	Cuaderno de campo Listado de asistencia Fotografía
Gestión de inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.	Se logra la inclusión evitando duplicidad en la programación.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	15 de enero de 2017	Plan de actividades Cuaderno de campo Fotografías
Preparación del plan de implementación.	Reacomodamiento de actividades para un mejor desarrollo.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	20 de enero 2017	Plan de actividades
Elaboración de cartas de convocatoria a líderes.	Diez integrantes del COCODE convocados para darles a conocer la temática.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	22 de enero 2017	Plan de actividades

Actividad	Resultado	Responsable	Fecha programada para el monitoreo	Medios de verificación
Fase II Investigación diagnóstica				
Taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación de necesidades de formación de las familias en prevención del delito.	Lluvia de ideas	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	28 de enero de 2017	Cuaderno de campo Papeles de colores Listado de asistencia Fotografías
Reunión con la comunidad en general, líderes y autoridades educativas para el análisis de las necesidades.	Temas establecidos por la comunidad	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	11 de febrero de 2017	Cuaderno de campo Fotografías Listado de asistencia
Gestión del personal responsable para el desarrollo de los temas específicos.	Establecido horario y personal responsable	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	18 de febrero de 2017	Cuaderno de campo Solicitudes
Socialización de necesidades con autoridades involucradas y líderes.	Autoridad y líderes informados	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	24 de febrero de 2017	Cuaderno de campo Listado de asistencia Fotografías
Fase III Desarrollo de capacitaciones				
Capacitación sobre alcoholismo y drogadicción	Visualizar desde la perspectiva local a lo general causas y consecuencias.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada y personal Prevención.	04 de marzo 2017	Plan de capacitación Cuaderno de campo Fotografía Listado de asistencia

Actividad	Resultado	Responsable	Fecha programada para el monitoreo	Medios de verificación
Capacitación de equidad de género	Análisis de deberes, obligaciones y responsabilidades en familia.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada y personal Prevención.	11 de marzo 2017	Plan de capacitación Cuaderno de campo Fotografía Listado de asistencia
Capacitación sobre derechos y obligaciones de padres e hijos Ley PINA (Decreto número 27-2003).	Análisis del tema y plenaria de grupo	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada y personal de Prevención.	18 de marzo de 2017	Plan de capacitación Cuaderno de campo Fotografía Listado de asistencia
Capacitación de violencia intrafamiliar (Decreto 97-1996).	Análisis de la problemática, causas y consecuencias, quienes la viven.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	25 de marzo 2017	Plan de actividades Cuaderno de campo Fotografía Listado de asistencia
Fase IV				
Elaboración de ruta crítica				
Normas participativas con instituciones de apoyo en atención a mujeres víctimas de violencia contra la mujer y sus colaterales (NNA).	Lluvia de ideas por parte de los representantes por institución generando confianza y esmero en la actividad a fin.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.	6 de abril 2017	Paleógrafo Cuaderno de campo Fotografías Listado de asistencia
Socialización y validación de la ruta crítica	Mejorar aspectos con el fin de establecer información clara y concisa	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.	21, 24 de abril 2017	Cuaderno de campo Listado con sello y firma por institución

Actividad	Resultado	Responsable	Fecha programada para el monitoreo	Medios de verificación
Gestión ante el COMUDE para la divulgación e importancia de la ruta crítica.	Se socializa con líderes comunitarios	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.	Primera semana de mayo 2017	Cuaderno de campo Listado de asistencia fotografías
Gestión para la impresión de la ruta crítica.	Se gestiona ante líderes comunitarios	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.	Segunda semana de mayo 2017	Cuaderno de campo Fotografías

Fuente: Elaboración propia 2017

2.4.20 Plan de evaluación del proyecto

Tabla No.14
Plan de evaluación del proyecto

Objetivos	Indicadores	Técnica o Instrumento	Frecuencia	Responsable
General Contribuir en la formación de la población en prevención del delito en coordinación institucional en la comunidad de Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa.	A finales del mes de mayo del año 2017, se ha fortalecido en conocimientos a 15 familias y 10 integrantes del COCODE, en temas de prevención del delito en la comunidad Llano Calderón Zacapa.	Informe de evaluación del proyecto Acta Fotografías	Última semana del mes de mayo 2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
Objetivo Específico: ✓ Formar en temas de prevención del delito a las familias en la comunidad de Llano Calderón. ✓ Fortalecer la atención en prevención a través de las familias capacitadas en la comunidad	A finales del mes de mayo 15 familias y 1 COCODE formados en prevención del delito en la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.	Libro de Actas Listado de integrantes Fotografías	Última semana del mes de mayo 2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
R- 1 Analizadas las necesidades de formación de las familias en temas de prevención del delito.	Del 21 de enero al 25 de febrero del 2017, se han analizado las necesidades de formación de 15 familias y 1 COCODE en la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.	Diagnóstico Cuaderno de campo Fotografías Listado de asistencia	Última semana del mes de febrero 2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
R.2 Aumentado los conocimientos de mujeres y hombres en prevención del delito en la comunidad	Del 04 de marzo al 01 de abril elaboración e implementación de un plan de capacitación en temas de prevención del delito.	Plan de capacitación Listado de asistencia Cuaderno de Campo Fotografías	Última semana del mes de marzo 2017	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

Objetivos	Indicadores	Técnica o Instrumento	Frecuencia	Responsable
<p>R-3 Las personas afectadas en violencia tienen conocimiento metodológico para buscar la atención a sus problemas de violencia contra la mujer.</p>	<p>Del 08 al 27 de abril 2017, la División de Prevención de la P.N.C. Zacapa, cuentan con una ruta crítica en prevención.</p>	<p>Ruta crítica en atención a víctimas Cuaderno de campo Listado de asistencia Fotografías</p>	<p>Última semana del mes de abril 2017</p>	<p>Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.</p>

Fuente: Elaboración propia 2017

2.4.21 Monitoreo

Realizar el monitoreo durante la ejecución del proyecto es eficiente, debido a que es una de las mejores formas de llevar un control en el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, aplicando en cada fase del proyecto midiendo así los avances, obtener los resultados deseados, tomando en cuenta los medios de verificación y fechas específicas de ejecución de las actividades y de no realizarse, poder tomar a tiempo las medidas necesarias para mejorar las estrategias para alcanzar el objetivo propuesto.

a) Metodología implementada

La fase del monitoreo del proyecto está a cargo del Jefe de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y estudiante de PPS, quienes verifican el cumplimiento de las acciones y el alcance luego de realizada cada una de las actividades, informando los avances continuamente en reuniones, el monitoreo se hace a través de supervisiones al personal interno involucrado directamente en el proyecto, por su parte la estudiante de práctica, reporta de cada actividad realizada en tiempo y lugar establecido, igualmente reporte de cambios de actividades programadas en el plan, utilizándose el formato siguiente:

Tabla No. 15
Formato de monitoreo

Actividad	Resultado	Responsable	Fecha programada para el monitoreo	Medios de verificación
Describen todas las actividades	Definición de logros alcanzados y presentación de medios de verificación	Personas encargadas de la actividad	Fecha establecida para presentar avances y entrega de informes	Medios que hacen constar la actividad

Fuente: Elaboración propia, 2017.

2.4.22 Evaluación del proyecto

En la evaluación se presentan los informes que permiten la verificación de las actividades establecidas en el plan, los avances y resultados esperados por cada una, considerando los medios de verificación y fechas, indicar el avance del proyecto ejecutado a través de pruebas describiendo los logros generados en el proceso.

e) Metodología implementada

Para la verificación de los resultados la evaluación del proyecto se realiza al finalizar todas las actividades de cada resultado planificado, a través de la presente guía, tomando en cuenta fotos, cuaderno de campo, listado de asistencia de los participantes, material didáctico utilizado, otros recursos implementados.

Tabla No.16
Formato de evaluación del proyecto

Objetivo	Indicadores	Técnica o Instrumento	Frecuencia	Responsable
General Específico Resultado	Logros obtenidos	Formato utilizado	Tiempo en que se realizara	Persona encargada de realizar la evaluación

Fuente: Elaboración propia, 2017.

2.4.23 Matriz del Marco Lógico

El proyecto de intervención se orienta en la: formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad Llano Calderón del municipio y departamento de Zacapa, logrando así espacios de acercamiento, incidencia, coordinación y participación de las diferentes instituciones encargadas de la prevención del delito, así como velar por el bienestar de los habitantes de la comunidad, niñez y adolescencia, evitar que los padres de familia permitan que sus hijos se inserten o se involucren en grupos antisociales.

Tabla No. 17
Matriz Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Contribuir en la formación a la población en prevención del delito en coordinación institucional en la aldea Llano Calderón municipio y departamento de Zacapa.</p>	<p>A finales del mes de mayo del año 2017, se ha fortalecido en conocimientos a 15 familias y 10 integrantes del COCODE, en temas de prevención del delito en la comunidad Llano Calderón Zacapa.</p>	<p>Informe de evaluación del proyecto. Acta . Fotografías.</p>	
<p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Formar en capacitación a la familia en la comunidad en temas de prevención del delito en la aldea Llano Calderón municipio y departamento de Zacapa.</p> <p>Fortalecer la atención en prevención a través de las familias capacitadas en la comunidad.</p>	<p>A finales del mes de mayo 15 familias y 1 COCODE formados en prevención del delito en la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.</p>	<p>Libro de Actas Listado de integrantes. Fotografías.</p>	<p>Autoridades municipales e instituciones con enfoque en prevención del municipio de Zacapa, colaborando en el desarrollo y ejecución de capacitaciones de formación en prevención del delito.</p>
<p><u>Resultado 1</u></p> <p>Investigación diagnóstica.</p> <p>Analizadas las necesidades de formación de familias en temas de prevención del delito.</p>	<p>Del 21 de enero al 25 de febrero del 2017, se han analizado las necesidades de formación de 15 familias y 1 COCODE en la comunidad Llano Calderón, municipio y departamento de Zacapa.</p>	<p>Diagnóstico. Cuaderno de campo. Fotografías. Listado de asistencia.</p>	<p>UPCV apoyando en sondeo de necesidades y planificación del proceso de capacitación en temas de prevención.</p>
<p><u>Resultado 2</u></p> <p>Desarrollo de capacitaciones.</p> <p>Aumentado los conocimientos de mujeres y hombres en prevención del delito en la comunidad.</p>	<p>Del 04 de marzo al 01 de abril elaborado e implementado un plan de capacitación en temas de prevención del delito.</p>	<p>Plan de capacitación. Listado de asistencia. Cuaderno de Campo.</p>	<p>Instituciones de gobierno local y regional PDH, PGN, OJ Organismo Judicial, UPCV, apoyando en capacitaciones de formación a las familias.</p>

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p><u>Resultado 3</u></p> <p>Elaboración de ruta crítica.</p> <p>Las personas afectadas en violencia tienen conocimiento metodológico para buscar la atención a sus problemas.</p>	<p>Del 08 al 27 de abril 2017, la División de Prevención de la P.N.C. Zacapa, cuentan con una ruta crítica en prevención.</p>	<p>Ruta crítica en prevención</p> <p>Resultado de la evaluación a participantes.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>Personal de Prevención del Delito de la PNC e instituciones a fin apoyando en la elaboración del manual de capacitación en prevención.</p>
<p><u>Actividades</u></p> <p>Resultado 1</p> <p>1.1 Taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación de necesidades de formación de las familias en prevención del delito.</p>	<p>Cuarta semana del mes de enero del 2017 se ha realizado 1 diagnóstico de necesidades de formación en la comunidad Llano de Calderón, Zacapa.</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Listados de asistencia.</p>	<p>Organizaciones existentes en la comunidad, mujeres y hombres interesados en apoyar las actividades.</p>
<p>1.2 Taller con la asamblea general para el análisis de las necesidades de formación en prevención del delito.</p>	<p>La primera semana del mes de febrero, integrantes de 15 familias y 1 COCODE, han participado en el diagnóstico para la capacitación.</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>Interés de Prevención del Delito de la PNC de Zacapa en fortalecer la formación de las familias en la comunidad.</p>
<p>1.3 Gestión del proyecto de formación de mujeres y hombres en prevención del delito.</p>	<p>Tercera semana del mes de febrero 2017, se logra el apoyo de 3 expertos en temas de prevención para la facilitación de las capacitaciones.</p>	<p>Solicitud a instituciones que trabajan prevención.</p>	<p>Interés de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la formación en prevención de las familias en la comunidad.</p>
<p>1.4 Taller con autoridades y líderes para la socialización de las necesidades.</p>	<p>Finales del mes de febrero del 2017, 1capacitación cada 8 días para líderes comunitarios y familias en temas de prevención.</p>	<p>Cuaderno de campo.</p> <p>Listado de asistentes.</p> <p>Material.</p> <p>Fotografías.</p>	<p>Apoyo de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito – UPCV- del Ministerio de Gobernación y PDH en fortalecer capacidades.</p>

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Resultado 2</p> <p>2.1 Capacitación a mujeres y hombres sobre drogadicción y alcoholismo.</p>	<p>Primera y segunda semana del mes de marzo del 2017, se cuenta con plan de temas de capacitación.</p>	<p>Plan de capacitación. Cuaderno de campo. Listado de participantes. Copia de agenda. Fotografías.</p>	<p>Instituciones gubernamentales apoyando en el proceso de planificación.</p>
<p>2.2 Implementación de taller de equidad de género a las familias involucradas y COCODE.</p>	<p>Segunda semana de marzo 2017 se cuenta con una agenda por taller.</p>	<p>Cuaderno de campo. Listado de participantes. Copia de agenda. Fotografías.</p>	<p>Instituciones encargadas en prevención interesadas en la formación de las familias en la comunidad.</p>
<p>2.3 Capacitación de derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA), niño, niña, adolescente (NNA).</p>	<p>Tercera semana de marzo 2017, se socializa una ley de protección a la niñez.</p>	<p>Cuaderno de campo. Listado de participantes. Agenda de actividad. Fotografías.</p>	<p>Interés de los expertos en la divulgación de la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003).</p>
<p>2.4 Capacitación a mujeres y hombres sobre ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto 97-1996).</p>	<p>Cuarta semana de marzo del 2017, se han socializado los resultados de formación con la persona enlace.</p>	<p>Cuaderno de campo. Listado de participantes. Fotografías. Material.</p>	<p>Disponibilidad del enlace en conocer los resultados de los talleres.</p>
<p>Resultado 3</p> <p>3.1 Taller de normas participativas con instituciones de apoyo para la prevención de violencia en adolescencia para la elaboración de ruta crítica.</p>	<p>Primeras dos semana del mes de abril 2017, elaborada de 1 ruta crítica en atención a mujeres víctimas de VCM y sus colaterales (NNA).</p>	<p>Cuaderno de campo. Material. Listado de participantes. Fotografías.</p>	<p>Apoyo de instituciones involucradas y encargadas en prevención del delito.</p>

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>3.2 Socialización y validación de la ruta crítica local comunitaria.</p>	<p>Tercera semana del mes de abril 2017, se cuenta con la validación de 1 ruta crítica.</p>	<p>Listado de asistencia. Cuaderno de campo.</p>	<p>Instituciones involucradas interesada en conocer ruta crítica.</p>
<p>3.3 Gestión ante el COMUDE para la divulgación de la ruta crítica.</p>	<p>Cuarta semana del mes de abril del 2017, se da a conocer 1 ruta crítica.</p>	<p>Carta de convocatoria. Fotografías</p>	<p>Organizaciones a fin con disponibilidad para la presentación de la ruta crítica.</p>
<p>3.4 Gestión para la impresión de la ruta crítica a nivel comunitario.</p>	<p>Primera semana de mayo de 2017, COMUDE y organizaciones con enfoque en prevención autorizan la impresión de ruta crítica.</p>	<p>Ruta crítica</p>	<p>Organizaciones en prevención confirma la impresión de la ruta crítica.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2017

III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Fase I

Socialización y Divulgación del Proyecto

Socialización del proyecto con los enlaces de la Oficina de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa.

El presente resultado se realizó con fin de socializar el proyecto de “Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito en la comunidad de Llano de Calderón municipio y departamento de Zacapa” con el personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa y líderes de la comunidad de Llano de Calderón, a la vez incluir las actividades del proyecto en el cronograma institucional, como también el plan de actividades a realizar.

a) Socialización del proyecto con los miembros de la División de Prevención del Delitos de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa.

En la primera semana de enero se realizó una reunión con el Sub Inspector jefe de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y agentes miembros de la División de Prevención del Delito delegación de Zacapa.

Para el efecto el personal administrativo y operativo de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de la delegación de Zacapa, se puso a la disposición para el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de dicho proceso.

b) Socialización del Proyecto con líderes comunitarios.

En la primera semana de enero 2017, se socializó la consistencia del proyecto con seis integrantes del COCODE de la comunidad Llano de Calderón, la cual se realizó con éxito alcanzándose así en un 100% el indicador, en virtud que conocen de manera general el proyecto demostrando interés y percepción al tema a desarrollar en donde

cada uno de los presentes da sus puntos de vista que está bien al respecto, indicando que la primera educación es en el hogar siendo importante la ejecución del proyecto con hombres y mujeres padres de familia.

c) Gestión de inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional.

Se llevó a cabo una reunión con los miembros de la división de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, con el fin de realizar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional, la misma con la finalidad de unificar actividades del proyecto como de la propia División, lográndose unificar evitando duplicidad y complejidad en la programación, obteniéndose la adecuada apropiación para el desarrollo.

En un 100% se logró contacto directo y afinidad con el personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, mostrando al respecto interés, entusiasmo y disponibilidad en el desarrollo de actividades no programadas una vez sean de carácter comunitario, indicaron que la interacción con la comunidad es de beneficio tratándose de espacios que les permite adquirir nuevas experiencias tanto en lo laboral como personal.

d) Preparación del plan de implementación del proyecto.

Se realizó la implementación del plan del proyecto, en donde se reorganizaron algunas actividades con la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, logrando reacomodarlas y desarrollarlas con toda la formalidad del caso.

El indicador se alcanzó en un 100% debido a que el plan de actividades se vincula como parte de las actividades a desarrollar con el personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa.

e) Elaboración de cartas de convocatorias a líderes para la gestión de análisis de necesidades en la comunidad.

Se convocó a 10 integrantes del COCODE de la comunidad de Llano de Calderón del municipio y departamento de Zacapa, contándose con la presencia de los interesados en participar en el desarrollo del proyecto.

Así mismo se monitorio que necesidades habían, indicándoseles que se ampliaran en el desarrollo de cada taller a impartirse, mostrando mayor interés en la implementación del proyecto en la comunidad. La convocatoria se hace constar a través de listado de asistencia de los integrantes de COCODE.

Fase II Resultado No.1

Analizadas las necesidades de formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito.

a) Taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación de necesidades de formación a las familias en prevención del delito.

Para el desarrollo del presente taller, se gestionó ante autoridades educativas y civiles de la comunidad Llano de Calderón, Zacapa, en la cual se tiene el acercamiento con el director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Llano de Calderón, Zacapa, con quien se habló sobre la posibilidad de utilizar un espacio en el establecimiento a su cargo, al respecto indicó que el establecimiento está prohibido prestarlo a personas ajenas al mismo, en virtud de ello se acordó con el alcalde comunitario que mientras se encontraba un espacio adecuado, ofreció un espacio en su domicilio para el desarrollo de las actividades.

Para el efecto se convocó a líderes y familias de la comunidad Llano de Calderón, Zacapa, con la finalidad de que participen en la identificación de las problemáticas en cuanto a prevención en la comunidad, a manera de conocer sobre qué temas capacitar

a mujeres y hombres en la comunidad, contándose con la participación de un 60% de mujeres y un 40% de hombres, haciendo un total de 100%.

A los presentes se les dio a conocer el objetivo de la identificación de las necesidades, así como el proyecto directamente y su finalidad, a la vez instándoles la importancia de su participación en actividades programadas como ciudadanos y padres de familia responsables de ser ejemplos y formadores de buenos y mejores ciudadanos para el futuro de la comunidad y porque no decirlo de Guatemala.

Para el involucramiento y participación de los presentes se les dio el tiempo para que expresaran sus opiniones en referencia a las problemáticas y para concretarlas se realizan dos grupos de 6 y uno de 7 integrantes, se les entregó un papelografo para priorizar y escribieran las necesidad sentidas en la comunidad, indicando algunos de los presentes que en la comunidad existe problemas que afectan a la comunidad, mencionando los siguientes: drogadicción en jóvenes, prevenir el alcoholismo en los jóvenes, violencia intrafamiliar, formas de diálogos con los hijos, derechos y obligaciones de padres e hijos, señalización de tránsito en área escolar y equidad de género.

De manera que la actividad finalizo con entusiasmo y positivismo por parte de los presentes mostrando interés en el desarrollo de las actividades programadas, lográndose con éxito el objetivo.

b) Taller con la asamblea general para el análisis de las necesidades de formación en prevención del delito.

En repuesta a la programación establecida en el plan de implementación de las actividades se realizó la presente la casa del líder comunitario, en la comunidad Llano de Calderón del municipio de Zacapa, contándose con la participación de mujeres y hombres siendo un total de 22 personas de ellos el 50% son mujeres y el otro 50% hombres.

El objetivo de la actividad era analizar las necesidades con la visión de saber que temas implementar en el desarrollo del proyecto, por lo que se les explico a los presentes la dinámica a utilizar obteniendo la participación de la asamblea en donde dieron sus opiniones y sugerencias, indicando que este tipo de proyecto ayuda a enriquecer los conocimientos de mujeres y hombres como también a la formación de nuevas generaciones, creándose de esa manera un banco de necesidades entre las que se mencionan: taller sobre drogas y alcoholismo, equidad de género, derechos y obligaciones de padres e hijos y violencia intrafamiliar. De acuerdo al banco de necesidades se impartieron los talleres de interés para los involucrados.

Culminando la actividad de forma satisfactoria tanto para los comunitarios como estudiante ya que al respecto los asistentes expresaron lo siguiente: es importante saber que la policía nacional civil y Universidad a través de sus estudiantes muestren interés en los diferentes problemas comunales. El tipo de proyecto ayuda a la formación de futuras generaciones.

c) Taller de gestión del proyecto de formación de mujeres y hombres en prevención del delito.

Dentro del periodo del segundo mes se contempló gestionar e identificar a las instituciones y personal experto para el desarrollo de talleres programados, como parte de la actividad la estudiante de PPS se reunió con el personal de prevención del Delito en la sede de la división, acordando con el encargado de turno el horario y personal responsable que apoyara en el proceso de desarrollo.

Como parte de la gestión el día 20 de febrero de 2017, se gestionó ante supervisión educativa de Zacapa, hablando con la supervisora del área rural de Zacapa, se socializo el proyecto de manera general y se coordina el acceso al establecimiento educativo para el desarrollo de talleres, autorizando una de las aulas de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Llano de Calderón, Zacapa, recalcando que este tipo de proyectos deberían ser impartidos en todos los establecimientos educativos siendo importantes en la formación de los jóvenes.

Continuando con la gestión, en la misma fecha se presentó solicitud ante la Procuraduría de Derechos Humanos delegación de Zacapa, teniendo comunicación directa con el educador con el fin de obtener apoyo de recurso humano para impartir el taller de Equidad de Género con enfoque en Derechos Humanos, en la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Llano de Calderón, Zacapa, misma está dirigida a mujeres y hombres involucrados de la comunidad, el delegado manifestó que el proyecto es importante para la orientación de padres y madres de familia mejorando así los conocimientos y puedan ser forjadores de mejores ciudadanos para el futuro de la comunidad y de Guatemala, firmando la solicitud e indicando que confirmaría el apoyo durante la semana, al respecto vía telefónica informa que por motivos de la celebración del día internacional de la mujer y revisando el POA anual no le es posible apoyar en lo solicitado, por lo que la actividad se coordina con el encargado de turno de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, para que asignara personal de esa División y cumplir con la programación establecida.

d) Socialización de las necesidades identificadas con autoridades y líderes.

Para la socialización de las necesidades se convocó a una reunión a líderes y personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, la cual se realizó en el domicilio del presidente del COCODE de la comunidad, contándose con la presencia de seis integrantes del COCODE y personal de prevención de la Policía Nacional Civil.

Las necesidades identificadas se socializan a través de material didáctico dándoles a conocer los problemas que se perciben en la comunidad y de qué manera afectan a los comunitarios, en donde los presentes tomaron la palabra expresando sus puntos de vista e indicaron que para ellos como líderes necesitan que la comunidad sea orientada en temas específicos para crear un ambiente de tranquilidad a través de la buena educación en la niñez y adolescencia iniciando con la orientación necesaria en mujeres y hombres padres de familia.

Posterior se les informó las fechas programadas e instituciones responsables, estableciendo un horario a manera de que los involucrados pudieran asistir sin descuidar sus actividades diarias.

Fase III Resultado No.2

Aumentado los conocimientos de mujeres y hombres en prevención del delito en la comunidad.

a) Capacitación a mujeres y hombres sobre drogadicción y alcoholismo, en la comunidad Llano de Calderón, Zacapa.

Dentro de las actividades programadas para el cumplimiento del cronograma general se contempló el desarrollo de talleres en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa, desarrollándose uno cada ocho días en la escuela de la localidad.

Realizando el primer taller la primera semana del mes de marzo del presente año, en donde se contó con la presencia de 10 mujeres y 7 hombres, mostrando interés y entusiasmo al mismo, dando opiniones en su oportunidad.

El taller se realizó a través de una presentación audiovisual de contenido y gráficas, en donde se describe y se observa las causas y consecuencias que conlleva el alcohol y el consumo de droga, tema que fue desarrollado por personal de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil Zacapa.

Para el involucramiento de los presentes se realizaron 4 grupos de ellos 3 de 4 integrantes y uno de 5 integrantes, quienes a través de graficas lograron identificar los problemas que aquejan el entorno comunitario, del municipio y a nivel nacional. De esa manera hacer conciencia que como padres de familia deben darles una mejor educación a sus hijos instruyéndolos para que sean mejores ciudadanos en el futuro.

b) Taller sobre Equidad de Género a mujeres y hombres involucrados en la comunidad de Llano de Calderón Zacapa.

Como parte de lo programado en el tercer mes, se encuentra el desarrollo del taller en la escuela de la localidad con la presencia de 12 mujeres y 4 hombres.

Mismo fue impartido por los agentes expertos de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil delegación de Zacapa, en donde a través de una presentación magistral y audio visual se les explica a los presentes la teoría del tema.

Formados en equipo por género, describieron los roles que realizan durante la jornada de un día, con la finalidad que visualizaran y comprendieran derechos, obligaciones y responsabilidades para crear conciencia de comportamientos y actitudes.

Al final los presentes visualizaron la desigualdad que existen en los roles por género los cuales fueron descritos por grupos.

c) Capacitación de derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA) en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa.

En la presente capacitación se contó con la participación en un 60% de hombres y un 40% de mujeres, desarrollándose en las instalaciones de la escuela de la aldea Llano de Calderón, del municipio de Zacapa.

Actividad que se desarrolló con la intervención de personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, de manera magistral a los presentes se les dio a conocer los derechos y obligaciones como padres de familia y como hijos, creando interés en donde cada uno de los presentes pide la palabra y expresan sus puntos de vista como educadores de sus hijos y formarlos para bien en la ciudadanía.

Enumerados del uno al tres y organizados de acuerdo al número que les correspondía formados en equipo trabajaron el primer grupo derechos como padres de familia, el segundo obligaciones de los hijos y el tercer grupo estrategias para educar buenos

hijos, de esa forma se concientizaron como padres de familia y responsables de un futuro mejor para sus hijos.

d) Capacitación a mujeres y hombres sobre violencia intrafamiliar en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa.

Para culminar la programación planificada para el mes de marzo se dio la presente capacitación en la escuela de la localidad, contándose con la participación de un 45% de mujeres y el 55% de hombres.

Se realizó a través de una presentación audiovisual de conceptos y graficas de lo que consiste la violencia intrafamiliar (VIF) socializando la ley con el mismo nombre según Decreto 97-1996.

De manera visual a través de ejemplos se les da a conocer los tipos de violencia y las consecuencias tanto en mujeres, hijos y hasta los mismos agresores, así como quienes pueden denunciar, pudiendo hacerlo la persona víctima, un familiar de la víctima o persona que conozca el caso por cuestiones laborales (médico, enfermero, maestro y vecino), a través de imágenes las mujeres y hombres tienden a visualizar como fuentes de análisis los elementos dados de manera visual los daños que causa esta problemática tanto en la familia como en la sociedad, de esa manera las personas se dan cuenta si viven o no en violencia en sus hogares.

Fase IV Resultado No.3

Las personas afectadas en violencia tienen conocimiento metodológico para buscar la atención a sus problemas.

a) Taller de normas participativas con instituciones para la identificación de leyes y procesos a seguir en hechos de violencia para la elaboración de ruta crítica de atención a víctimas de delitos directas e indirectas.

En seguimiento con el cronograma general y plan de implementación se realizó la gestión del lugar donde se llevara a cabo la actividad, presentando solicitud escrita a secretaría de Gobernación solicitando salón de reuniones ubicado en el interior del edificio Gobernativo de Zacapa, indicando la secretaria que en un lapso de tres días obtendría una respuesta, en efecto el día 24-03-2017, la estudiante de PPS recibió una llamada telefónica donde la secretaria informó que el señor gobernador no había autorizado lo solicitado, poniéndose a la orden para una próxima, por lo que se coordinó otro lugar siendo este la Pastelería de Mamá, ubicado frente a la maxi despensa, Zacapa.

Así mismo se realiza un sondeo institucional el día 29-03-2017, en donde la estudiante de PPS pasó por cada una de las instituciones gubernamentales del municipio de Zacapa, con el fin de socializar de manera general el proyecto y dentro de todas las actividades programadas se contempla la elaboración de una ruta crítica en atención a mujeres víctimas de violencia contra la mujer directa e indirectamente y sus colaterales niñez y adolescencia (NNA), así mismo para identificar a la persona a quien dirigir la invitación para la actividad, entre las instituciones que se visitaron se mencionan: Delegación de la UPCV de Gobernación, Zacapa, Juzgado de Paz, Zacapa, Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa, Juzgado de la Niñez y adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Zacapa, Procuraduría de Derechos Humanos, Zacapa, Juzgado de Previsión Social y de Familia, Zacapa, Procuraduría General de la Nación, Zacapa, Instituto Nacional de

Ciencias Forenses INACIF, Zacapa, Secretaría de Bienestar Social, Zacapa, y Oficina de Atención a la Víctima (OAV) del Ministerio Público, Zacapa.

En seguimiento al cumplimiento a la actividad programada para la fecha 6 de abril del 2017, la estudiante de PPS, el día 31-03-2017, pasó por cada una de las instituciones anteriormente descritas para hacer entrega de las cartas de invitación, dejando como constancia invitación general sellada con hora y fecha por cada institución.

Para el efecto, se desarrolla la actividad en el lugar y fecha programada, en donde se contó con el representante del Juzgado de Familia Licenciada en Trabajo Social, Delegado departamental de la UPCV de Gobernación, Licenciado del Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Zacapa, Licenciada de la Procuraduría de Derechos Humanos de Zacapa, agentes de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y la estudiante de PPS.

La estudiante de PPS explicó a los presentes la temática a utilizar para la elaboración de la ruta crítica, al respecto cada uno de los presentes de acuerdo al orden en que se encontraban sentados en mesa redonda brindaron la información de la atención que le brindan a las mujeres, niñez y adolescentes víctimas de delito directa e indirectamente, mientras que la estudiante de PPS describía en paleógrafo las actividades narradas por los presentes, fue así como durante el desarrollo de la actividad los participantes mostraron importancia e interés en la actividad, a la vez se pudo obtener el apoyo de los involucrados.

Para culminar la actividad la estudiante de PPS explicó la forma y con quienes se socializará la ruta elaborada con el fin de mejorar o agregar aspectos importantes a la misma. Así mismo, las instituciones invitadas que por algún motivo no pudieron asistir se les visitará con la finalidad que aporten información para la elaboración de la ruta y así contar con la mayor información posible para que la población a la que se dirige dicha ruta tenga claro en que entidades puede buscar apoyo para la solución a sus problemas.

b) Socialización y validación de la ruta crítica

Con la continuidad de las actividades programadas en la ejecución del proyecto se tiene contemplado la socialización de la ruta crítica con instituciones en el proceso, con el fin de mejorar aspectos para una mejor efectividad y concreción de información.

La presente actividad da inicio en horas de la mañana del día 21 de abril del presente año, en donde la estudiante de PPS II Bessie Calderón, realiza la visita en cada una de las instituciones involucradas, iniciando con el Juzgado de Familia Zacapa, siendo atendida por el secretario, posterior con el abogado del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal Zacapa, al socializar la información recabada en la actividad que antecede, ambos profesionales del organismos judicial mejoraron aspectos concernientes en la ruta crítica para la validación de la misma.

Continuando con la socialización el día 24 de abril del presente año, la estudiante visita a cuatro entidades dando inicio en horas de la mañana siendo éstas Unidad de Prevención Comunitaria de Violencia del Ministerio de Gobernación, Zacapa, secretaria del Juzgado de Paz, Zacapa, Procuraduría de Derechos Humanos, Zacapa, delegada de la Procuraduría General de la Nación, quienes mejoraron aspectos relevantes en la atención que brindan a la población vulnerable, por su parte la PGN detallo cada una de las atenciones que brindan en el aspecto de niñez y adolescencia como representante legal de ellos.

Así mismo en el Ministerio Público, Zacapa, quien con toda amabilidad y apoyo brinda información de acuerdo a la atención que esa entidad gubernamental brinda a las mujeres, niños y adolescentes víctimas de delitos directa e indirectamente poniéndose a la disposición para cualquier apoyo requerido.

Es así como se da cumplimiento a la programación y elaboración de la ruta crítica a favor de las mujeres víctimas de violencia contra la mujer y sus colaterales niñez y adolescencia (NNA).

A pesar del escaso tiempo que las instituciones involucradas tienen hicieron el espacio para la socialización de la ruta crítica alcanzándose el resultado en un 100%.

De esa manera se validó la información establecida en la ruta crítica, dejando como constancia listado de visitas a las diferentes entidades quienes firmaron y sellaron de conformidad.

c) Gestión ante el COMUDE para la divulgación e importancia de la ruta crítica

Dentro de la programación se contempla la presente actividad, la cual se dio a conocer generalizadamente en secretaría del COMUDE quien es la encargada de organizar las mismas, ubicada interior de la Municipalidad de Zacapa, indicando que la actividad del COMUDE correspondiente al mes de mayo se tenía contemplada para la segunda semana de mayo, pero por situaciones personales del alcalde en función se pospuso la actividad, indicando que por ser originario del barrio Cruz de Mayo, Zacapa, el cual se encontraba de aniversario por su feria patronal, ordenó el jefe edil posponer la actividad no teniendo fecha programada para su efectividad mensual.

La misma se tenía contemplada con la finalidad de divulgar la ruta crítica con los integrantes del COMUDE, por lo que se realiza únicamente con la comunidad de Llano Calderón Zacapa en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta contándose con la presencia de mujeres y hombres e integrantes del COCODE local.

Desarrollándose con efectividad donde los presentes mostraron interés brindando sus puntos de vista indicaron que la ruta es eficiente para la orientación y guía de las personas de la comunidad en general, así como de los interesados autoevaluándose en su buen vivir.

IV. ANALISIS DE RESULTADOS

Fase I

Promoción y divulgación del proyecto

El proceso de ejecución del proyecto de “Formación de mujeres y hombres en temas de prevención del delito, en la comunidad de Llano Calderón, Zacapa”, permitió mejorar la comunicación entre la comunidad, autoridades locales y Policía Nacional Civil, también el mejoramiento y enriquecimiento de conocimientos de las mujeres y hombres involucrados, abriendo brechas de confianza para coordinaciones futuras para el bienestar local comunitario.

Con anterioridad la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa, ha ido trabajando e impartiendo temas específicos de prevención con diferentes grupos sociales siendo estos madres y padres de familia, niños, niñas y adolescentes, en los centros educativos, como en lugares de congregaciones comunales, con el fin de concientizar y prevenir, con ello los padres de familia brinden una mejor educación a sus hijos inculcándoles valores morales ante todo sean temerosos a Dios evitando la práctica de malas conductas, en caso de la niñez y adolescencia para que no caigan en grupos antisociales lo cual les perjudica en lo personal, familiar y social causando costos a nivel nacional.

No obstante, con el desarrollo del proyecto se creó la cultura de denuncia a través de ella se conocen los hechos o problemas de violencia que afectan en la comunidad permitiendo la investigación respectiva de los hechos y la búsqueda de soluciones, creando un ambiente de paz y armonía social.

La intervención con mujeres y hombres es de suma importancia, debido que son la cabeza del hogar siendo forjadores del bien o mala educación y disciplina de la niñez y adolescencia, por ello el proyecto se tornó en el enriquecimiento de conocimientos de los adultos.

La ejecución del proyecto requirió de la intervención de los diferentes sectores sociales a nivel municipio, quienes en su momento intervinieron en las diferentes actividades

durante el proceso de desarrollo, líderes comunitarios, padres de familia de la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa, Supervisión Educativa del Área Rural, Zacapa, , Director de la Escuela Oficial Rural Mixta de Llano Calderón, Zacapa y la colaboración de las siguientes instituciones: Delegado departamental de la UPCV de Gobernación Zacapa, Procuraduría de Derechos Humanos, delegación Zacapa, Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Panal, Juzgado de Familia licenciada en Trabajo Social y personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa.

La inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional sirvió para establecer el tiempo, fechas y espacio idóneo para un mejor desarrollo por actividad, alcanzando las metas deseadas en el tiempo establecido, como también la calidad y costos del mismo.

La elaboración del plan de implementación del proyecto social, sirvió como dirección ordenadamente en el desarrollo por actividad, responsabilidades de los involucrados, tiempo preciso, los recursos utilizados en el proyecto en sí, como para el monitoreo y evaluación.

La convocatoria a líderes y lideresas de la comunidad e instituciones involucradas se hizo de forma verbal y a través de invitaciones escrita de manera que en ella se describía por qué, la finalidad, lugar y fecha, tiempo prudencial, nombre de los organizadores de la actividad, logrando con éxito lo esperado.

La promoción y divulgación del presente proyecto sirvió para que los diferentes sectores a nivel municipio se involucraran y se interesaran en el desarrollo de las actividades en donde cada uno en su momento se vio involucrado y comprometido a participar en aspectos relacionados al bienestar de la sociedad civil, en temas de prevención y problemas de violencia familiar.

Fase II

A través del taller con autoridades educativas y civiles de la comunidad para la identificación de necesidades de formación de las familias en prevención del delito, se percibió la participación de mujeres y hombres en la comunidad y de las autoridades educativas siendo éstas necesarias en la solución de los problemas que a diario viven los habitantes.

Se realizó un sondeo de forma participativa con los presentes, en la cual manifestaron cada una de las problemáticas que a manera general e individual atañan a los comunitarios, razón por la cual manifestaron la importancia que tiene el presente proyecto para el desarrollo de la población comunitaria y social.

En efecto y con el objeto de dar solución a las problemáticas se realizó la priorización para saber en qué aspectos las mujeres y hombres necesitan ser orientados en temas de prevención y así puedan guiar con una mejor certeza a la niñez y adolescentes evitando que se involucren en grupos antisociales, crear un ambiente de paz y armonía desde el hogar hacia la sociedad civil, reflejándose a través de la niñez y adolescencia o también por las mismas personas capacitadas.

Razón por la que los padres de familia se enfocaron en enriquecer sus conocimientos en temas como alcoholismo y drogadicción, equidad de género, derechos y obligaciones de padres e hijos de acuerdo a la Ley PINA y que es la violencia intrafamiliar, de manera que son problemas que con frecuencia se vive en la comunidad.

Se gestiona con instituciones especializadas como Procuraduría de Derechos Humanos y personal de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa, se realizó con el fin de que los padres de familia reciban la mejor orientación y así obtener el conocimiento necesario de los temas, además para socializarlos con líderes, comunitarios e instituciones involucradas.

Tras la implementación de capacitaciones en el contexto de prevención del delito en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa, se fortalecieron los conocimientos de

hombres y mujeres de la comunidad, así como de miembros del COCODE local involucrados para el bienestar familiar, comunitario y social, viéndose reflejados en mejores oportunidades en la sociedad, a la medida que haya una mejor formación y educación, se alcanza un buen desarrollo mejorando el nivel de vida y bienestar social, niñas, niños y adolescentes formados con valores morales para que sean buenos y mejores ciudadanos.

Fase III

A razón de la implementación de un plan de acción se logró realizar el proceso de manera ordenada, permitiendo así desarrollar las actividades aprovechando el tiempo y los recursos requeridos, logrando de esa manera los resultados esperados, debido a que el plan sirvió de guía.

Con el desarrollo de talleres de capacitación dirigidos a mujeres y hombres de la comunidad de Llano Calderón, Zacapa, se fortalecieron los conocimientos con temas de prevención en el ejercicio de derechos constitucionales que les compete como ciudadanos.

En el proceso de las capacitaciones los presentes mostraron motivación e interés, entusiasmo, dinamismo y dedicación durante el desarrollo de las capacitaciones, así mismo manifestaron que es necesario continuar con este tipo de capacitaciones con los temas ya implementados y otros que vayan en línea de la prevención, para tener la facilidad y el conocimiento de actuación y a que institución deben abocarse en determinado momento cuando se diera un hecho de violencia en la comunidad.

Con el enriquecimiento de conocimientos de mujeres y hombres se evita la desintegración familiar, la desigualdad entre hombre y mujeres, conociendo así los derechos y obligaciones de cada uno.

De ese modo se alcanza el total de participación de los involucrados, indicando que se haga coordinaciones y/o alianzas con instituciones estatales y no estatales en beneficio a la población más vulnerable al igual para la población general.

Por su parte el trabajador social debe tener claro su rol como tal, debiendo poner énfasis a las problemáticas más sentidas en las comunidades a través de métodos y técnicas acorde a la realidad, para que la población salga del meollo que les han dejado sus antepasados, de modo que si formamos a la ciudadanía logremos la descentralización, mejorando así el desarrollo ciudadano local y nacional.

En otro ámbito el trabajador social debe trabajar y centrarse en prevención e involucrar a la población en general, así prevenir el riesgo y el delito en la ciudadanía tomando en cuenta la equidad de género, para que la sociedad como padres de familia, niñez y adolescencia conozcan sus deberes y derechos constituidos en la carta magna y otras leyes vigentes en Guatemala.

Fase IV

Con el proceso de normas participativas con instituciones estatales del municipio de Zacapa, se elabora la ruta crítica con el objeto de plasmar claramente las funciones o rol de las instituciones que se enfocan en la atención de mujeres, niñez y adolescentes víctimas de delito directa e indirectamente, para que las mujeres y hombres capacitados tenga el conocimiento a donde y a qué institución abocarse al momento de vivir o tener conocimiento de problemas de violencia en la comunidad.

Así mismo que las instituciones enfocadas a prevenir divulguen la ruta crítica en las comunidades en general a manera que la población tenga conocimiento de la atención que pueden recibir en casos de violencia.

La divulgación de la ruta crítica con la comunidad en general ayuda a orientar a la población sobre la atención que reciben en las diferentes instituciones estatales en problemas de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia (NNA), de manera que cuando lo requieran podrán buscar soluciones a la problemática.

V. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

5.1 Antecedente

Acorde al proyecto de Formación de Mujeres y Hombres en temas de Prevención del Delito en la comunidad de Llano de Calderón del municipio y departamento de Zacapa, es preciso implantar la sostenibilidad, con el objeto de colaborar y desarrollar e incrementar los beneficios principalmente de la niñez y adolescencia al igual de comunidad en general, lográndose controlar con mayor eficacia y eficiencia la viabilidad del proyecto en sí, a manera de alcanzar el objetivo deseado disminuyendo los actos violentos dentro de la familia específicamente de niñez y adolescencia siendo estos la población más propensa en caer en actos delincuenciales que son de mal aspecto en la sociedad, al mismo tiempo se protege el bienestar social de la población vulnerable (mujeres, niñez, adolescentes, ancianos y discapacitados).

En la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa, se cuenta con el COCODE, mujeres y hombres de la comunidad orientados en temas específicos de violencia, quienes accionarían en denunciar casos violentos evitando que la violencia genere más violencia que de manera directa e indirecta afecta la ciudadanía.

5.2 Justificación

La capacitación como tal, es un proceso estratégico de aprendizaje educacional, aplicado integralmente con igualdad de género a través del mismo, mujeres y hombres requieren y desenvuelven habilidades, conocimientos y capacidades que generan bienestar local. De modo que el fortalecimiento de género en cuanto a temas de prevención del delito genera cambios en las actitudes de las personas lo que hace que la comunidad se transforme y de un giro ante la sociedad creando mejores oportunidades logrando el desarrollo integral.

Es indispensable continuar trabajando la temática de prevención con la población vulnerable inclinándose en la población joven debido que son el futuro de Guatemala no

solo de su comunidad, no obstante, son los grupos que deben ser muy bien formados e instruidos desde temprano con el fin de prevenir la violencia y el delito a futuro.

La elaboración del informe contribuyo para que las entidades gubernamentales y no gubernamentales con enfoque en prevención del departamento den continuidad a las actividades de capacitación planteadas para el fortalecimiento de conocimientos continuos de las personas en la comunidad y sociedad, creando bienestar en mujeres y hombres como en los jóvenes logrando tener una comunidad libres de conflictos como de violencia, a manera de percibir confianza y seguridad local a través del acercamiento directos de Policía Nacional Civil implementando el programa policía tu amigo dando lugar al espacio de denuncias y quejas en hechos violentos en la comunidad.

Es eficiente que la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa, crea lazos conectores interinstitucionalmente en el departamento y trabajar arduamente la prevención y el delito con la población vulnerable trabajando la inclusión de la masculinidad con el fin de disminuir la violencia que existe en todos los sectores sociales.

5.3 Objetivos

5.3.1 General:

Crear estabilidad y secuencia en los procesos establecidos del proyecto a manera de fortalecer los conocimientos estratégicos de las personas ante la sociedad en general.

5.3.2 Específicos:

- Crear alianzas estratégicas impulsando el trabajo en equipo con igualdad de oportunidades.
- Desarrollar conocimientos estratégicos en mujeres y hombres logrando la igualdad en oportunidades.

5.4 Matriz de actividades del plan de sostenibilidad 2017-2018

Tabla No. 18
Plan de sostenibilidad

Resultado	Acción	Tiempo	Indicador	Responsable
R-1 Formulado un plan anual de capacitaciones con intervención interinstitucional con enfoque en nuevas masculinidades para mujeres, hombres y población joven.	Formulación de un plan anual en coordinación con instituciones en el municipio de Zacapa.	Julio – septiembre. 2017	3 coordinaciones con instituciones a fin una solución a la Policía Nacional Civil en un lapso de 3 meses.	División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa.
	Dar cumplimiento al plan de capacitación con la población establecida.	Julio 2017 a julio 2018	10 líderes integrantes del COCODE, mujeres y hombres de la comunidad interesados en participar en la implementación de un plan durante un año.	División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación Zacapa e instituciones involucradas
	Promulgación de guías, instrumentos y manuales que ayuden a difundir los conocimientos en prevención del delito.	Septiembre – noviembre 2017	10 líderes integrantes del COCODE, mujeres y hombres de la comunidad mejoran sus conocimientos con material didáctico.	División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y entidades estatales del municipio.
	Coordinación con instituciones en prevención para eficientar temas de prevención.	Julio – octubre 2017	3 reuniones interinstitucional definiendo 6 temas en los meses de junio a octubre 2017.	División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil y entidades estatales del municipio.

Resultado	Acción	Tiempo	Indicador	Responsable
R-2 Organizadas actividades formativas y recreativas en establecimientos educativos del municipio.	Actividades con niñez y adolescencia de los centros educativo de la comunidad previniendo que se involucren en grupos antisociales.	Noviembre – diciembre 2017	2 reuniones con docentes y División de Prevención del delito de la PNC de Zacapa noviembre a diciembre 2017	División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil
	Reuniones entre docentes y padres de familia para socializar comportamientos de sus hijos y establecer reglas para una mejor orientación a los afectados.	Enero –marzo 2018	2 reuniones con docentes y padres de familia de enero a marzo 2018	Directores de los centros educativos
	COCODE monitorea a padres de familia con el fin de cumplir reglas establecidas.	Febrero-marzo 2018	1 visita domiciliaria por semana durante dos meses.	Integrantes del COCODE local.
	Talleres con padres de familia para una mejor orientación en educación juvenil.	Marzo – mayo 2018	1 taller por semana en los meses de marzo a mayo de 2018.	División de Prevención del delito de Zacapa e instituciones que trabajan prevención y aspectos legales.
R-3 Sensibilizadas las atenciones de vulnerabilidad y derechos de la niñez y	Comunidades preocupadas por la deserción escolar y	Enero – abril 2018	2 gestiones 1 solución a niñez y adolescencia de enero a abril 2018	División de Prevención del Delito de Zacapa

Resultado	Acción	Tiempo	Indicador	Responsable
adolescencia en la comunidad	embarazos en adolescentes			e instituciones que trabajan prevención y aspectos legales.
	Pobladores organizados establecen un centro de convergencia en apoyo a mujeres, niñez y adolescencia.	Enero – abril 2018	3 gestiones 1 solución a los comunitarios de enero para abril de 2018.	COCODE comunitario y División de Prevención del Delito de la PNC, Zacapa.
	La comunidad organizada une esfuerzos y recursos colectivos en busca de objetivos propuestos.	Mayo – junio 2018	2 sesiones en la comunidad en los meses de mayo a junio de 2018.	COCODE comunitario, División de Prevención del Delito de la PNC, Zacapa e instituciones involucradas.
	Reuniones con líderes comunitarios para socializar información recabada en la comunidad.	Enero – julio 2018	1 sesión por semana 1 solución a PNC en el lapso de enero a junio 2018	División de Prevención del Delito de la PNC, Zacapa.

Fuente: Elaboración propia 2017

VI. CONCLUSIONES

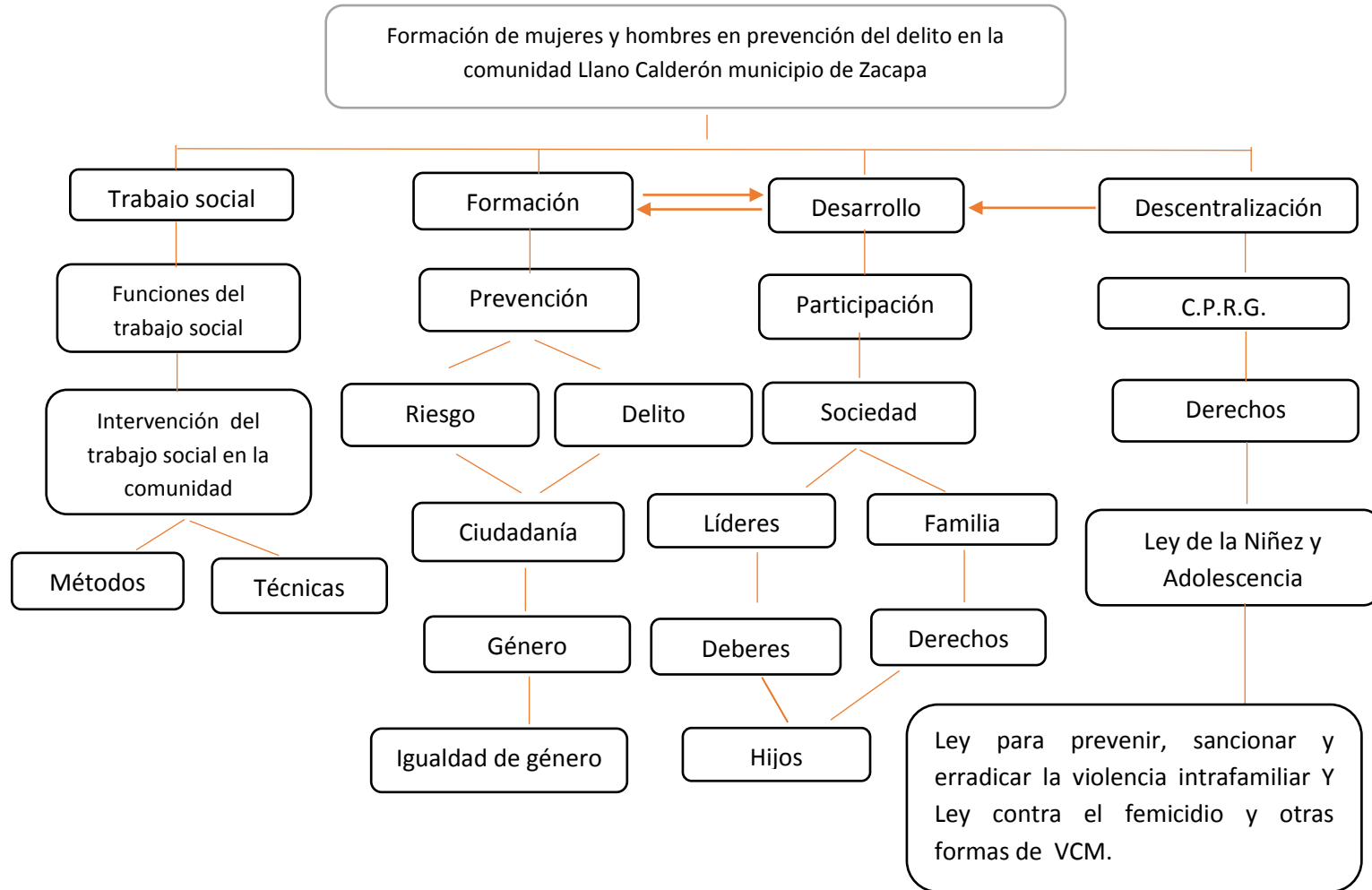
- Las mujeres y hombre de la comunidad comparten sus conocimientos y hablan de sus derechos en familia y con las personas en la comunidad, haciéndolos valer ante la misma sociedad.
- Los integrantes del COCODE de Llano de Calderón están preparados y organizados para abocarse al consejo municipal para gestionar a favor de los grupos vulnerables en su comunidad.
- Las mujeres dan continuidad en alianzas con otras instituciones firmando un convenio de trabajo para el seguimiento de talleres de capacitación.
- Se visualiza en las mujeres, hombres, niñez y adolescencia que de manera directa e indirecta son los vulnerables en la sociedad afectándoles en el desarrollo personal y social no permitiéndoles involucrarse en aspectos o ámbitos que les ayude en el bienestar siendo poseedores de derechos de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Los conocimientos y el diseño de estrategias mejoran la coordinación interinstitucional, fortaleciendo alianzas con autoridades locales e instituciones con el fin de apoyar a mujeres y hombres de las comunidades.
- Los miembros del COCODE de la comunidad de Llano de Calderón Zacapa, con la ejecución del proyecto y la intervención de la estudiante enriquecieron su conocimiento.

VII. RECOMENDACIONES

- Trabajar de la mano División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, delegación de Zacapa con las comunidades con el fin de prevenir la violencia desde lo local a lo general en pro de un mejor desarrollo y bienestar de la ciudadanía.
- Los maestros de la primaria como formadores de la niñez y adolescencia integrar a sus estudiantes en temas de prevención en la perspectiva de género generando la igualdad.
- Se recomienda a las instituciones que trabajan en prevención que unifiquen esfuerzos para mejorar la participación e involucramiento de las personas en las comunidades lejanas del casco urbano.
- La universidad Rafael Landívar y a la carrera de Trabajo Social hacer un convenio de trabajo para fortalecer los procesos de intervención de anteproyectos y continuar los procesos de fortalecimiento a las mujeres y hombres de las unidades con enfoque en prevención del delito.
- Coordinar con líderes representantes del COCODE comunitario para la divulgación y socialización entre comunidades la atención e instituciones que atienden procesos de violencia a mujeres, niñez y adolescencia.

VIII. MARCO TEORICO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

8.1 Mapa conceptual



8.2 Trabajo social

Antes se denominaba servicio social. Surge a finales del siglo XIX en Inglaterra, pero toma forma en el siglo XX. Disciplina social que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y los principios de la justicia social. Los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad; es respaldada por teorías sociales, humanas y de la cultura, involucra a los sujetos y las estructuras para hacer frente a problemas, necesidades y riesgos de manera conjunta. Consultado en https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_social.

Por su parte (NACIONES UNIDAS1959) define el servicio social es una actividad organizada cuyo objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre las personas y su medio social, esta adaptación se logra mediante el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos o comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que haya en proceso de evolución, así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales.

(MOIX MARTINEZ2004), define, actividad de ayuda técnica y organizada ejercida sobre las personas, grupos y comunidades tratando de ayudarlas a que se ayuden a sí mismas con el fin de lograr el mayor bienestar a través de la implementación de los recursos internos y externos principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y otras instituciones, tratándose de una actividad técnica que se estudia, se aprende y se enseña.

8.2.1 Funciones del trabajo social

Las funciones se enfocan en facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes), para conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de la disciplina para poder organizar y capacitar a la población con el fin de que puedan motivarse a la participación social, así mismo diseñar actividades, evaluar estrategias para que la comunidad pueda intervenir de manera individual, grupal o comunitario.

Por su parte el trabajador social orienta, educa a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de conflictos a través de una cultura de diálogo, mediación y concertación, investiga para identificar e interpretar las causas de fenómenos en los contextos sociales planificando alternativas de solución, posteriormente gestiona para la ejecución de planes, programas y proyectos con el fin de mejorar las condiciones de vida comunitaria.

8.2.2 Intervención del trabajo social en la comunidad

La intervención del trabajo social en la comunidad promueve el trabajo colectivo, el aprendizaje y la formación de las fuerzas y oportunidades que tienen las personas con base al grupo del que forman parte, de esa manera las personas puedan descubrir y conocer las potencialidades, posterior implementarlas en el momento preciso y lograr una estabilidad y mejores condiciones humanas.

8.2.3 Métodos

Según <http://www.monografias.com/trabajos6/elme/elme.shtml#ixzz4L7WRfmp2>, palabra que proviene del término griego *methodos* (“camino” o “vía”) y que se refiere al medio utilizado para llegar a un fin. Su significado original señala el camino que conduce a un lugar, puede referirse a conceptos de clasificación científica. Es un orden que debe imponer a los diferentes procesos necesarios para lograr un fin dado o resultados. En la ciencia es, conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la investigación y demostrar la verdad.

8.2.4 Técnicas

Son reglas, normas o protocolos que tiene como objetivo obtener un resultado determinado y efectivo, ya sea en el campo de las ciencias, de la tecnología, del arte, del deporte, de la educación o en cualquier otra actividad. Generalmente son procedimientos que buscan obtener eficazmente, a través de una secuencia determinada de pasos o comportamientos, uno o varios productos precisos. Es importante mencionar que dentro de las técnicas se introducen actividades específicas

con el fin de obtener los resultados esperados. Consultados ["http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/quesontd.htm"](http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/quesontd.htm).

8.3 Formación

La palabra expresa la acción de formar y se usa como sinónimo de educación y de instrucción. A través de la formación es posible que el individuo reciba conocimientos específicos sobre una materia, sobre valores, usos y costumbres o maneras de comportamiento. Es así como el ser humano se involucra en los diferentes campos o ámbitos en la sociedad, de manera activa para compartir capacidades personales-grupales a los que de manera directa o indirecta puedan necesitar de ellas. Consultado en: ["definición ABC http://www.definicionabc.com/general/formacion.php"](http://www.definicionabc.com/general/formacion.php).

8.3.1 Prevención

Es la disposición que se hace de forma anticipada para minimizar un riesgo. El objetivo de prevenir es lograr que un perjuicio eventual no se concrete. Esto se puede apreciar en los dichos populares "más vale prevenir que curar" y "mejor prevenir que curar". También puede ser la acción de advertir a alguien sobre algo o acerca del peligro que le supone la relación alguna persona en particular:

La base de una campaña de prevención es conseguir que toda la población comprenda el mensaje y cambie los hábitos necesarios para mejorar su calidad de vida y la de aquellos que lo rodean. Por esa razón, es primordial utilizar un lenguaje accesible a todos, evitando los tecnicismos siempre que sea posible e intentando hacer hincapié en las consecuencias de no adoptar las propuestas. Consultado en: <http://definicion.de/prevencion/>.

8.3.2 Riesgo

La noción de riesgo suele utilizarse como sinónimo de peligro. El riesgo, sin embargo, está vinculado a la vulnerabilidad, mientras que el peligro aparece asociado a la factibilidad del perjuicio o daño. En otras palabras, el peligro es una causa del riesgo.

Otro concepto generalmente vinculado al de riesgo es amenaza, y se trata de un dicho o hecho que anticipa un daño. Algo puede ser considerado como una amenaza cuando existe al menos un incidente específico en el cual la amenaza se haya concretado. Consultado en: “Definición de riesgo - Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/riesgo/#ixzz4L7sOG6gC>”

8.3.3 Delito

Un delito es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena.

Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero y un delito penal que además se encuentra tipificado y castigado por la ley penal. Consultado en “<http://definicion.de/delito/>”.

8.3.4 Ciudadanía

Según <http://www.significados.com/ciudadania/>, es el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. Por tanto, es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.

Uno de los requisitos de la ciudadanía es la nacionalidad, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos.

La ciudadanía exige al individuo como un habitante de la ciudad, como dice la raíz de la palabra, que cumpla sus deberes, y como un individuo de acción pueda llevar a cabo tareas para su bien y también para el desarrollo de la comunidad en la que vive, ya que los problemas de la ciudad deberían ser una preocupación para todos los ciudadanos.

La ciudadanía se ejerce por las personas, los grupos y las instituciones que, a través de la capacitación, es decir, a través del poder que tienen para realizar las tareas sin necesidad de autorización o permiso de alguien.

Las acciones ciudadanas deberían causar cambios que conducen a evolucionar y fortalecerse, participando en comunidades, en políticas sociales y activamente en ONGs a través del voluntariado, donde se realizan acciones de solidaridad para el bien de la población excluida de las condiciones de ciudadanía. Estas últimas organizaciones complementan la labor del Estado, realizando acciones donde este no consigue llegar.

8.3.5 Género

De acuerdo a <http://www.who.int/topics/gender/es/>, se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

8.3.6 Igualdad de género

En definitiva, es equidad, libertad, “libertad para tener educación, libertad para tener soltería, libertad para tener un matrimonio que se disuelva”. Para que las mujeres y los hombres logren una igualdad real es necesario que en todos los campos de la sociedad, especialmente en el mundo empresarial y en el familiar, se eliminen los roles que impiden que las mujeres y los hombres desarrollen todas sus capacidades. Hablar de igualdad de género es eliminar las barreras que impiden que las mujeres lleguen a puestos de responsabilidad, lideren organizaciones, países. Consultado (en red) .
<https://brizas.wordpress.com/2010/06/07/defiendo-conceptos-igualdad-de-genero/>.

8.4 Desarrollo

La palabra desarrollo presenta acepciones diversas. En primer lugar, se puede entender como el proceso de evolución, cambio y crecimiento relacionado con un objeto, una persona o una situación determinada. Por otra parte, el término desarrollo

se puede aplicar a situaciones que afectan a un conjunto de aspectos, por ejemplo el desarrollo humano de una nación.

Se necesita medir y calcular las situaciones que nos afectan como colectividad. En este sentido, existe el índice de desarrollo humano. Este indicador se aplica a cada nación y tiene un enfoque estadístico con tres pilares fundamentales: la salud, la educación y el nivel de vida. <http://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php>.

8.4.1 Participación

Según http://www.mercaba.org/DicTM/TM_participacion.htm, (En red) la sociedad participativa es un objetivo más que un dato de hecho, y ello remite tanto a la formación de personas capaces de participación como a la creación de estructuras que respondan y promuevan participación.

La participación del hombre y de la mujer como exigencia de la dignidad humana se opone a cualquier organización de la sociedad de tipo autoritario y totalitario, donde cualquier instancia libre y creativa de las personas y de los grupos sociales es sacrificada y reprimida. Pero la participación efectiva y real no queda garantizada sin más o automáticamente en las sociedades de tipo democrático, donde la participación efectiva puede ser más formal que real. De modo especial puede quedar bloqueada por una doble serie de factores: por una presencia e intervención excesiva del Estado, por una parte, o por una hegemonía que algunos grupos o agregaciones sociales pueden ejercer respecto a las otras agregaciones de menor peso y poder.

8.4.2 Sociedad

Según <http://definicion.de/sociedad/> es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, un cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad.

Las sociedades de carácter humano están constituidas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan en un contexto común que les otorga una

identidad y sentido de pertenencia. El hombre no podría vivir aislado de la sociedad ya que necesita el apoyo económico y convivencia para poder sobrevivir.

8.4.3 Liderazgo

Liderazgo o líder puede ser un visionario acerca de lo que la gente podría lograr como equipo, comparte sus visiones y actúa de acuerdo con ellas, es proactivo en la mayoría de sus relaciones., muestra un estilo personal, puede estimular la excitación y la acción, Inspira el trabajo de equipo y el respaldo mutuo, Puede hacer que la gente se involucre y comprometa. Facilita el que los demás vean las oportunidades para trabajar en equipo. Permite que la gente actúe, busca a quienes quieren sobresalir y trabajar en forma constructiva con los demás, siente que es su deber fomentar y facilitar esta conducta, considera que la solución de problemas es responsabilidad de los miembros del equipo, se comunica total y abiertamente, acepta las preguntas, permite que el equipo haga su propio escrutinio, interviene en los conflictos antes de que sean destructivos, se esfuerza por ver que los logros individuales y los del equipo se reconozcan en el momento y de forma oportuna, mantiene los compromisos y espera que los demás hagan lo mismo. Consultado

<http://trasocomun.blogspot.com/2009/10/lideres-y-liderazgo.html>.

8.4.4 Familia

Grupo de personas formado por una pareja normalmente unida por lazos legales o religiosos, que convive y tiene un proyecto de vida en común, y sus hijos, cuando los tienen, está compuesta por la madre, el padre y los hijos. Constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Consultado (en red)

<https://www.google.com.gt/search?q=familia&oq=familia&aqs=chrome.69i57.3665j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>.

8.5 Descentralización

De acuerdo a la Ley general de Descentralización, se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas

legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Artículos 6. Funciones del consejo de desarrollo urbano y rural dar seguimiento a planes y programas así alcanzar un desarrollo.

Artículo 18. Las organizaciones comunales reconocidas por la ley, podrán participar en obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con autoridades del municipio.

8.6 Fundamento legal para la formación de mujeres y hombres

✓ Constitución Política de la República de Guatemala

Ley suprema en Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes con la finalidad de organizarlo jurídica y políticamente. La parte dogmática de la Constitución Política afirma “la primacía de la persona humano como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, y al Estado como responsable de la promoción del bien común”.

Artículo 5. Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe.

Artículo 28. Derecho de Petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarla y deberá resolverlas conforme la ley.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Derechos Humanos

Según <http://www.pdh.org.gt/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos.html>

Son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

✓ Acuerdos de Paz

Según <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo5.htm>. La firma de los Acuerdos de Paz en 1996 Guatemala tiene el desafío prioritario garantizar los derechos fundamentales de la mujer prestarle atención debidamente requerida adoptar medidas eficaces que reflejen, en la práctica, los compromisos adoptados por el Estado. Entre las medidas que se requieren figuran la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de las políticas y la adopción de decisiones por parte del Estado, la asignación de recursos suficientes para que ello sea posible, una mayor coordinación de la adopción de políticas con respecto a los derechos de la mujer, y la determinación de responsabilidades cuando los agentes estatales no cumplen las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación.

✓ Código municipal (12-2002)

Tiene por objeto los servicios del interés públicos velar por los intereses inherentes de los vecinos en cuanto a valores, cultura y disponiendo de recursos de acuerdo a los principios de eficacia y eficiencia.

✓ **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA, en junio 2003, según Decreto 27-2003)**

Ha incorporado principios sólidos que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el país.

Esta Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia en Guatemala, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. “Art. 1 de la Ley PINA”

✓ **Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala.**

Establecida por la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República y Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y Juventud, su objetivo es “Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.

✓ **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto 97-1996).**

Que Guatemala ratificó por medio del Decreto 49-82 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y por medio del decreto 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer y como Estado parte se obligó a adaptar todas las medidas adecuadas. Incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin. Según (considerando tercero).

Que el Estado de Guatemala en el artículo 47 de la Constitución Política de la República garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Según (considerando cuarto).

✓ **Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. (Decreto 22-2008).**

Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización. Según (considerando tercero).

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<http://definicion.de/prevencion/>“prevención” (enred) disponible en www.google.com.

http://sistemas.pnc.gob.gt/dav/estadistica?fh_inicial=01-01-2017&fh_final=14-06-2017&sede=12 (en red) disponible en www.google.com

Asamblea Nacional Constituyente (1985) “Constitución Política de la República de Guatemala”, Guatemala: Autor.

Congreso de la República de Guatemala (2002) “Decreto Numero 12-2002 Código Municipal” Guatemala. Autor: 6,14páginas.

Congreso de la República de Guatemala (2002) “Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización “Autor: 8, 60 páginas.

Congreso de la República de Guatemala (2003) “Decreto número 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, art. 1. Guatemala: Autor: 2 páginas.

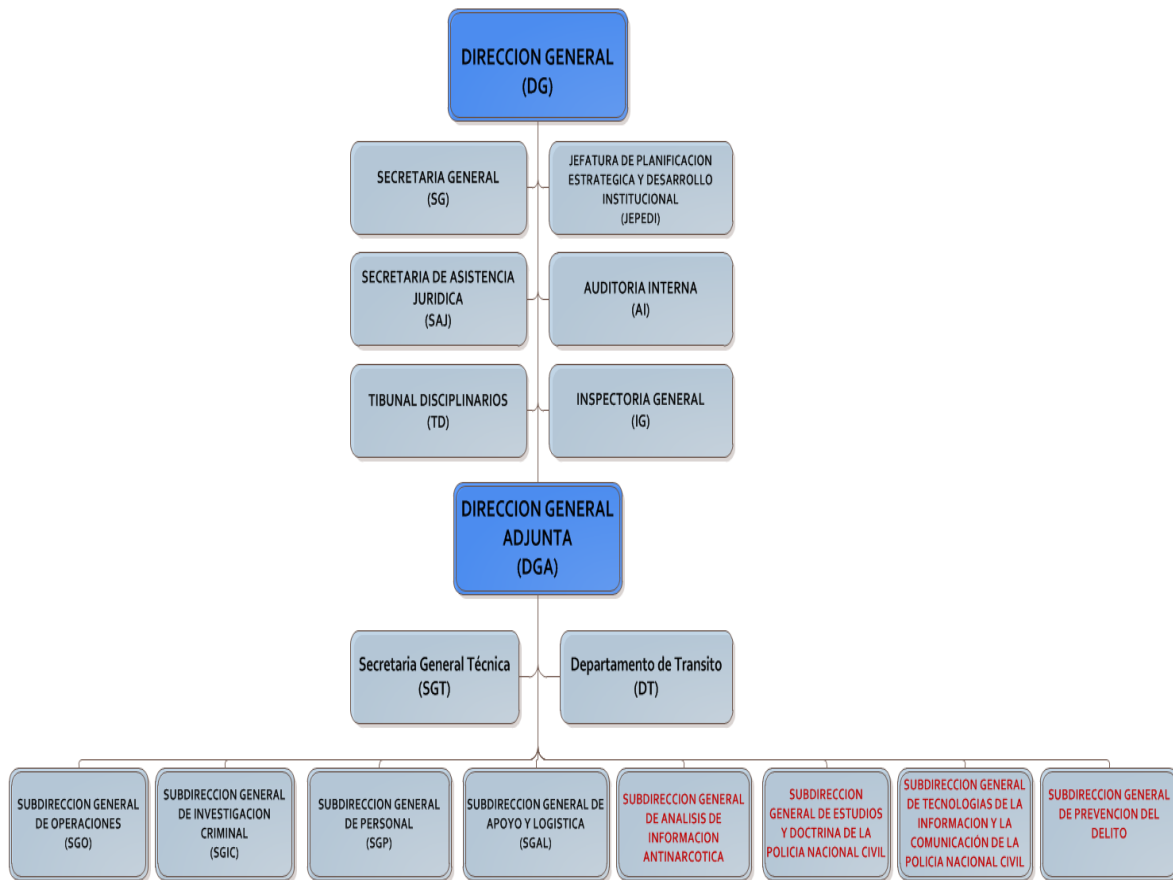
Fundación sobreviviente (2014) “Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar”. Art. 1, 4, 6 y 7.

Fundación sobreviviente (2014) “Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer”. Art. 1, 4, 6 y 7.

X. ANEXOS

Anexo 1:

Figura No. 1 Organigrama general de la Policía Nacional Civil

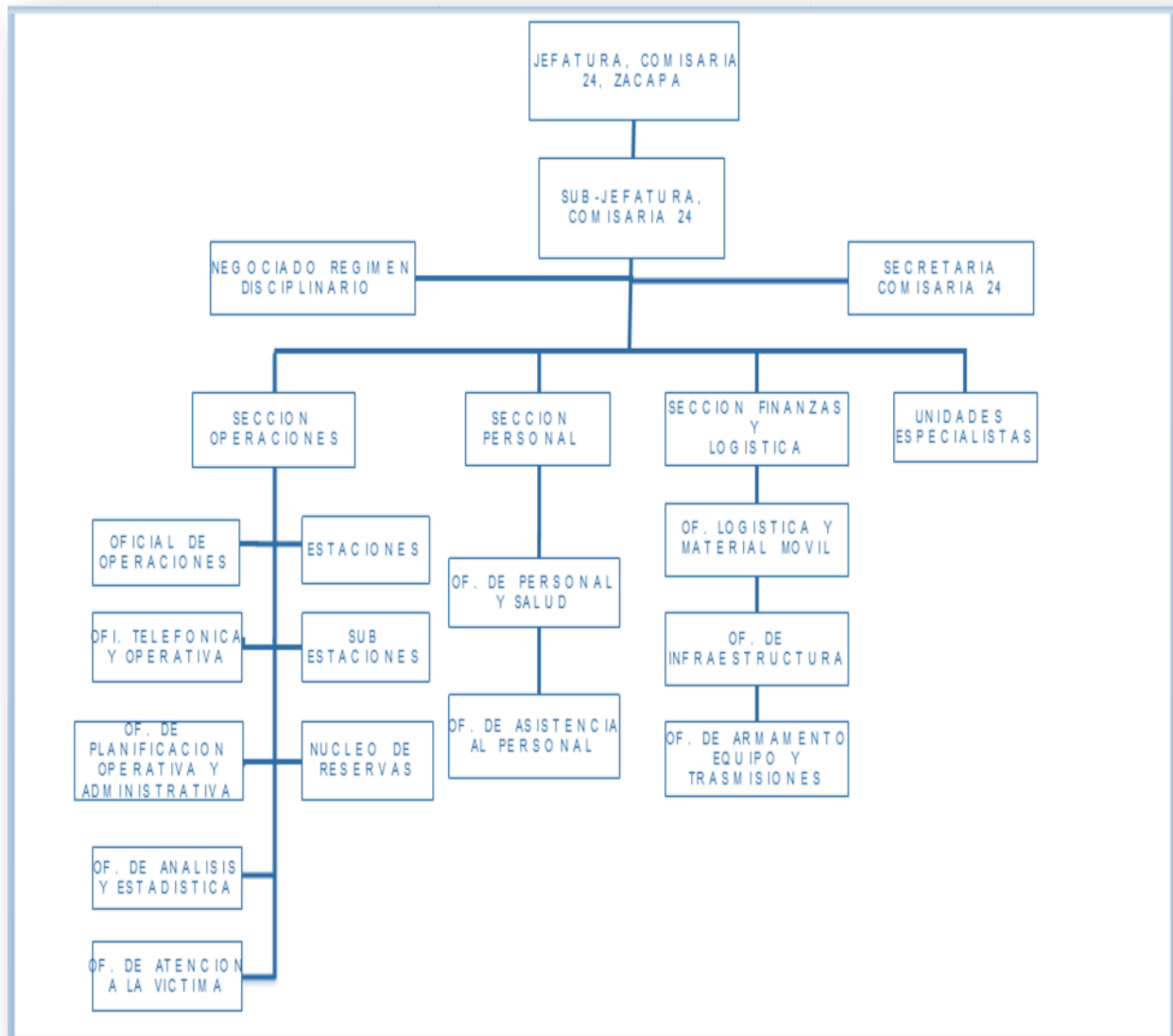


Organigrama

Organigrama Institucional de la PNC
Acuerdo Gubernativo No. 97-2009 y
sus reformas según
Acuerdo Gubernativo No. 240-2011
Acuerdo Gubernativo No. 555-2011
Acuerdo Gubernativo No. 553-2012

Anexo 2:

Figura No. 2. Organigrama local de la Comisaria veinticuatro, de la Policía Nacional Civil departamento de Zacapa.



Fuente: Sección de Operaciones, Comisaria 24, PNC, Zacapa

Anexo 3:
Figura No. 3 Organización Jerárquica



Fuente: Sección Operaciones, Comisaria 24, Zacapa

Anexo 4:

Matriz de priorización de problemas

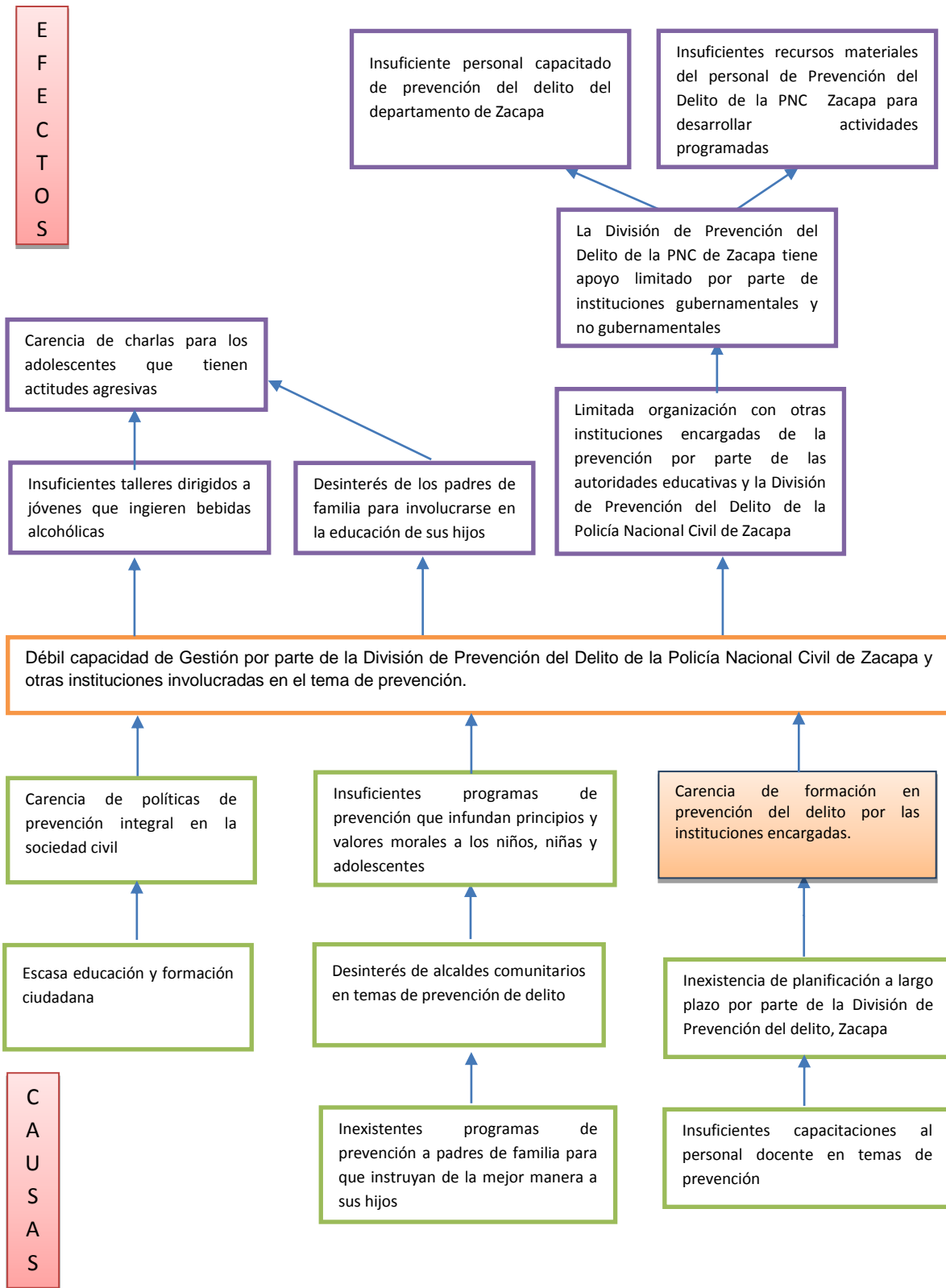
Tabla No. 3
Matriz de Jerarquización

Problemas identificados	Gravedad o intensidad					Magnitud					Total puntos	Posibilidad de resolver el problema				
Insuficientes talleres dirigidos a jóvenes que ingieren bebidas alcohólicas.	9	8	7	7	9	8	7	8	9	8	80	SI	SI	NO	SI	NO
Débil capacidad de gestión por parte de la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa y otras instituciones involucradas en el tema de prevención.	9	8	8	8	9	9	8	8	9	8	86	SI	SI	SI	SI	SI
Carencia de programas de prevención a padres de familia para que instruyan de la mejor manera a sus hijos.	9	9	7	9	8	9	9	8	9	9	84	SI	SI	SI	NO	SI
Carencia de charlas para los adolescentes que tienen actitudes agresivas en la sociedad.	7	8	9	8	6	8	7	7	8	8	76	SI	NO	SI	NO	SI
Insuficientes programas de prevención que infundan principios y valores morales a los niños, niñas y adolescentes.	7	6	8	9	8	7	7	7	8	7	71	SI	SI	SI	SI	NO
Carencia de formación de prevención de delito por las instituciones encargadas.	9	8	9	7	8	8	9	7	7	8	80	SI	NO	NO	SI	SI

Problemas identificados	Gravedad o intensidad					Magnitud					Total puntos	Posibilidad de resolver el problema				
Desinterés de los padres de familia para involucrarse en la educación de sus hijos.	9	9	8	8	9	7	8	7	8	8	81	SI	SI	SI	SI	SI
Insuficientes capacitaciones al personal docente en temas de prevención	9	9	8	9	9	7	9	8	9	9	84	SI	SI	SI	SI	SI
La División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa tiene apoyo limitado por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	7	8	6	8	7	8	5	7	7	7	70	SI	NO	SI	NO	SI
Limitada gestión con otras instituciones encargadas de la prevención por parte de las autoridades educativas y la División de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa.	8	7	7	9	8	9	8	7	8	6	77	SI	SI	SI	SI	SI
Desinterés de alcaldes comunitarios en temas de prevención de delito.	9	8	8	8	9	8	8	9	8	7	82	SI	SI	SI	SI	NO
Insuficiente personal capacitado de Prevención del Delito en el departamento de Zacapa.	8	8	8	7	8	7	7	7	8	8	76	SI	SI	SI	SI	SI
Insuficientes recursos materiales del cómputo del personal de prevención del delito de la Policía Nacional Civil de Zacapa, para desarrollar actividades programadas en temas de prevención	9	8	7	8	9	8	8	7	8	8	80	SI	NO	SI	SI	SI
Inexistencia de planificación a largo plazo por parte de la División de Prevención del Delito de Zacapa.	7	8	9	8	8	7	7	8	8	7	77	SI	NO	SI	SI	NO
Carencia de políticas de prevención integral en la sociedad civil.	7	9	8	9	7	8	8	7	8	7	78	SI	SI	SI	NO	NO
TOTAL PUNTOS											1,182					

Fuente: Elaboración propia, 2017

Anexo 5:
Figura No. 4 Árbol de Problemas



Anexo 6: Proyecto de intervención

Tabla No. 9

Matriz del proyecto de intervención

No	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
1	Formación de mujeres y hombres en temas de prevención	5	5	4	5	5	24
2	Organización de talleres educativos con líderes comunitarios.	5	5	1	3	5	19
3	Construcción de conexiones entre instituciones y líderes comunitarios	5	5	1	1	5	17
4	Fortalecimiento y asesoramiento de liderazgo a organizaciones existentes en la comunidad.	5	5	1	1	5	17
5	Construcción de capacidades con niños y adolescentes en valores y principios morales	5	5	2	1	5	18
6	Gestión y coordinación educacional para líderes de la comunidad	5	4	1	1	5	16
7	Promoción de principios de derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia	5	5	2	1	5	18
8	Creación de campañas de involucramiento y concientización sobre prevención de delitos.	5	5	1	2	5	18
9	Promoción de talleres permanentes de cultura y valores morales.	5	5	1	1	5	17
10	Potencialización, gestión, coordinación y desarrollo de programas para el personal de Prevención del Delito de la P.N.C. Zacapa.	5	5	2	3	5	20
11	Coordinar y gestionar con instituciones a fines apoyo mutuo en niñez, adolescentes y padre de familia.	5	5	1	2	3	16
12	Coordinación y divulgación de la ley PINA y ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.	5	5	2	3	5	20

No	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
13	Socialización de programas con padres, líderes y organizaciones existentes en la comunidad	3	3	1	1	4	12
14	Fomento del trabajo comunitario y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en temas de prevención del delito generando valor público	5	5	1	1	4	16
15	Conformación de áreas de intervención para jóvenes	5	5	2	2	5	19
16	Constante coordinación con líderes comunitarios y enlaces de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	4	3	1	1	2	11
17	Planificación de talleres en seguridad ciudadana	5	5	3	5	5	23
18	Fortalecimiento de las estructuras organizativas existentes de la comunidad en prevención del delito	5	4	1	1	2	13
19	Alianzas con la División de Prevención del Delito e instituciones a fin en programas para padres de familia para una mejor educación a sus hijos.	5	5	1	1	2	14
20	Organización de intervención institucional en seguridad ciudadana.	5	5	3	5	5	23

Fuente: Elaboración propia, 2017

Anexo 7: Galería fotográfica

miembros del COCODE en la presentación del proyecto aprobándolo satisfactoriamente



Estudiante de PPS explicando la técnica para la identificación de necesidades de capacitación.



Estudiante de PPS en el desarrollo de talleres



Trabajo en equipo en los talleres



Estudiante explicando normas participativas a las instituciones involucradas en la elaboración de la ruta crítica



Estudiante tomando nota del rol de cada una de las instituciones en atención a la población vulnerable



Se ubica en la parte norte de la cabecera municipal de Zacapa, tiene una extensión de 7 kilómetros cuadrados, con altitud de 254 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una Latitud de 14°54'0" y una Longitud de 89°51'6". Se ubica a 7 km aproximadamente de la cabecera municipal de Zacapa, por la carretera CA-10. A la altura del kilómetro 151 Ruta al Atlántico.

Actualmente cuenta con la organización de un COCODE el cual tiene como función principal velar por el cumplimiento de los proyectos en la comunidad. Es una comunidad con una población total de 420 personas, de ellos 203 son hombres y 217 mujeres, comprendidos en las edades de 00-6 90, de 7-14 87, de 15-64 225 y de 65 a más 18, en el grupo étnico el total de la población es no indígena, 233 de la población es alfabeta y 97 son analfabetos, siendo el nivel de escolaridad 97 no saben leer ni escribir, de nivel pre-primaria 0, primaria 206, media 27 y nivel superior 0, (según INE-2013). La comunidad cuenta con una escuela Oficial Rural Mixta.

Aspectos socioeconómicos

La actividad principal de los hombres es la agricultura, las principales actividades de las mujeres son los oficios domésticos y crianza de animales de corral. Los ingresos mensuales que tienen el 95% de comunitarios son de Q.1, 000.00 a Q.2, 000.00 y el 5% de Q.500.00 a Q.600.00 en las temporadas de la melonera.

Establecimientos comerciales en la comunidad Llano de Calderón, Zacapa

Tipo de comercio

- Tiendas
- Cantinas o ventas de licor
- Motores de masa
- Tortillerías

Estructura social actual

Las personas se preocupan por darle a la comunidad el desarrollo correspondiente y marcados en este aspecto utilizan los medios de comunicación de prensa, radio y televisión nacional, para mantenerse informados del acontecer nacional.

El liderazgo comunal lo ejerce el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE. En la comunidad los hombres realizaron un compendio de ideas o posibles proyectos a realizar en la comunidad, siendo éstas: la adquisición de un terreno propio para un cementerio local, agua potable y basurero local. En seguridad ciudadana se enfocan en el aspecto de prevención recibiendo capacitaciones de entidades gubernamentales con el propósito de enriquecer sus conocimientos.

Hombres y mujeres en la comunidad realizaron un listado de necesidades, los cuales fueron priorizados por la comunidad inclinándose en temas de prevención para vivir en un ambiente armonioso en las familias y comunidad.

Matriz de factores de aldea de Llano de Calderón, Zacapa

FACTORES	FACILITAN	DIFICULTAN
SOCIALES	Organización local	Carencia de consenso general.
	Actitud positiva	Influencias particulares
ECONOMICOS	Recursos naturales propios	Carencia de apoyo institucional
	Migración temporal de familias.	Carencia de auto sostenibilidad.
INSTITUCIONALES	Organización local	Rivalismo entre familias.
POLÍTICOS	Presencia de COCODES	Apoyo municipal.

Fuente: Elaboración propia

Matriz de actividades de aldea Llano de Calderón, Zacapa

QUIEN HACE QUE?	ACTIVIDADES	UBICACIÓN	TIEMPO
MUJERES	GENERALES		
	Lavar ropa	Casa	Todo el año
	Juntar fuego	Casa	Todo el año
	Lavar trastos	Casa	Todo el año
	Cocinar alimentos	Casa	Todo el año
	Llevar almuerzo al campo	Campo	ocasional
	Ornamentación	Casa	ocasional
HOMBRES	Hacer leña	Campo	Todo el año.
	Arreglo de vivienda	Casa.	En el verano
	Construcción Vivienda	Casa.	En el verano.
	GESTION COMUNITARIA		
	Reuniones Comunales. Conversación familiar. Fiestas. Navidad, Año Nuevo, Día de la Madre, Independencia patria.	Escuela. Casa.	Ocasionalmente. 24 dic. 31 de diciembre, 10 de mayo, 15 de sept.

Fuente: Elaboración propia

Matriz de necesidades de Aldea Llano de Calderón Zacapa

QUIEN	PROBLEMAS/NECESIDADES
MUJERES Y HOMBRES	Seguridad ciudadana para un mejor desarrollo en la comunidad.
	Capacitación en drogadicción y alcoholismo
	Capacitación en equidad de genero
	Capacitación en derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA)
	Capacitación en violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia

Presentación

El plan de capacitación para el tercer mes de años 2017, es un instrumento que determina las prioridades de capacitación de mujeres y hombres de la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa.

La capacitación es un proceso educacional, aplicado de manera organizada mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas en cuanto a la actuación en prevención y modifica sus actitudes en violencia general. Como componente del proceso de desarrollo, la capacitación implica la orientación a lograr y la integración del colaborador en la comunidad.

En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que en el momento preciso mujeres y hombres brinden el mejor aporte en cuanto a las problemáticas que perciben en la comunidad, así mismo contribuye a elevar el rendimiento moral y el ingenio creativo de colaborador.

Además, el orientar a las personas sobre temas específicos para su desarrollo es un derecho constitucional como ciudadanos guatemaltecos, es por ello que de acuerdo a sus prioridades se les orienta para el bienestar social.

Justificación

El presente proyecto sobre el diseño de un plan de acción de capacitación en temas de Prevención del Delito, en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa, debe decirse que la motivación principal radica en la necesidad que ha evidenciado esta comunidad sobre temas de prevención, que si bien quieren desarrollar aun no poseen los conocimientos necesarios para su acción.

A raíz de la necesidad percibida este plan se justifica desde los procesos que deben ser mejorados en términos de prevención del delito, su normativa y su aplicación se realiza

porque se percibió una necesidad real para la solución de una problemática social de nivel local, municipal, nacional e internacional que amerita intervenciones precisas.

Este proyecto contribuye social mente a mejorar las condiciones de vida en la comunidad, así como el fenómeno de una cultura de bienestar local y social en prevención. De igual forma se contribuye con este proyecto, a enriquecer y a adquirir nuevos conocimientos.

Alcance

El presente plan de capacitación es de aplicación para hombres y mujeres integrantes de quince familias y un COCODE en la comunidad de Llano de Calderón, Zacapa.

Fines del plan de capacitación

Siendo su propósito general impulsar y enriquecer los conocimientos de mujeres y hombres en la comunidad contribuyendo a:

- a. mejorar la interacción entre comunidad y autoridades en prevención del delito, con ello, elevar el interés en seguridad ciudadana.
- b. Generar confianza de autoridades con sociedad civil
- c. La comunidad colabora con autoridades en denunciar casos de violencia en la comunidad.

Objetivos del plan de capacitación

General

Desarrollar actitudes y práctica para contribuir en aspectos de prevención y denuncias en hechos de violencia en la comunitaria.

Específicos

- a. Mejorar la intervención de mujeres y hombres ante situaciones de violencia a través del conocimiento adquirido con los temas impartidos.
- b. Contribuir en la práctica de valores y sean transmitidos a las nuevas generaciones, así ser una comunidad de bien, mostrándose en el interactuar social.

Estrategias

Exposiciones magistrales

Trabajo en equipo

Plenaria de grupos.

Tipo de capacitación

Mejorar los conocimientos de las mujeres y hombres para facilitar la integración y colaboración con autoridades en casos de violencia.

Temas de capacitación

- a. Alcoholismo y drogadicción
- b. Equidad de género
- c. Derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA)
- d. Violencia intrafamiliar

Recursos

Humano: Personal especializado en Prevención del Delito capacitado en los temas a desarrollar.

Material: Las capacitaciones- talleres se desarrollarán en el interior de un aula de la Escuela Oficial Rural Mixta de aldea de Llano de Calderón, Zacapa.

Logístico: Se utilizará tarjeta de asistencia, marcadores, papelografo, lapiceros, equipo audio visual, mobiliario y equipo de oficina y vehículos.

Tiempo: Se inicia la primera semana del mes de marzo para la cuarta semana del mismo mes del año 2017.

Cronograma de actividades

Actividades a desarrollar	Mes de marzo																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Capacitación a mujeres y hombres sobre drogadicción y alcoholismo																																	
Taller de equidad de género a mujeres y hombres involucrados																																	
Capacitación de derechos y obligaciones de padres e hijos (Ley PINA).																																	
Capacitación A mujeres y hombres sobre VIF																																	

Fuente: Elaboración propia-2017

TEMAS A IMPARTIR EN LOS TALLERES

ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

¿Qué es el alcoholismo?

Enfermedad causada por el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y por la adicción que crea este hábito.



Alcoholismo o dependencia alcohólica:

Consta de cuatro síntomas como ansiedad, pérdida de control, dependencia física y tolerancia, dan diferentes reacciones como la impulsión a beber, incapacidad para limitar el consumo, náuseas, sudoración, temblores y ansiedad, la gravedad de esta problemática lleva a convulsionar a la persona.

La mayoría consume bebidas alcohólicas para

- Sentirse bien y divertirse
- Descansar y olvidar el estrés
- Escapar de problemas familiares
- Ser parte del grupo

Consecuencias del consumo del alcohol

- Violencia doméstica o intrafamiliar
- Problemas financieros
- Divorcio
- Pérdida de empleo
- Cárcel
- Multas



Tratamiento para pacientes alcohólicos

- Chequeo médico general
- Terapias psicológicas individual y grupal (alcohólicos anónimos)
- Tratamiento psiquiátrico (consumo de medicamentos)

Ideas para ayudar a sus hijas e hijos a enfrentarse a las adicciones

- Aprenda a escuchar a su hija e hijo
- Hablar con los hijas e hijos acerca del alcohol, tabaco y las drogas
- Ayúdeles a sentirse bien con ellos mismos
- Ofrezca un buen ejemplo
- Desarrolle con sus hijos valores firmes y adecuados
- Establezca normas familiares claras y estables
- Ayúdelos a tomar decisiones

¿Qué es la drogadicción?

Sustancias estupefacientes (considerados ilegales por sus efectos, su comercio es el tráfico y se maneja clandestinamente) y psicotrópicas estos son los barbitúricos (psicofármacos depresores) y las anfetaminas (estimulante usadas por los deportistas), su consumo habitual causa dependencia y deseo desmedido de repetir su consumo

Es la adicción por el consumo de drogas y afecta al sistema psiquiátrico y con el tiempo surge la necesidad de aumento de dosis para que el organismo alcance los efectos necesarios.

Daña los aspectos físicos, psicológicos y sociales del individuo. Una sobredosis o intoxicación aguda produce un estado de coma o incluso la muerte.

La clasificación de droga es la que las divide según el efecto que causan en el sistema nervioso central, las sustancias se dividen en: depresora, estimulantes y perturbadoras.

Causas y consecuencias de las drogas

✓ Causas

Huir de la realidad

Alivio temporal de los problemas personales

Problemas familiares

Problemas sociales

✓ Consecuencias

Pierde lo mejor de sí mismo

Familia desbordada al frente del problema

Marginación y la delincuencia

Las drogas más conocidas son:

El alcohol, el tabaco, cannabis o marihuana, cocaína, éxtasis, heroína, metadona.

¿Cómo prevenir el consumo de drogas?

La educación de los individuos para que sean responsables ante las drogas enseñándoles a enfrentar la vida y sus diferentes situaciones sin acudir a ella, siendo importante la educación para la salud.

La prevención principalmente se da en cuatro ámbitos: familiar, escolar, laboral y comunitario, a través de la transmisión de valores y actitudes

EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución justa de acuerdo a los intereses y necesidades de mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas tienen derecho de la justicia e igualdad de uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicio de la sociedad, también a tomar decisiones en la vida, tanto en lo social, económico, político, cultural y familiar.

Género:

Atribuciones de aspecto social que se le asignan a la mujer, es decir formas de comportamiento, valores, normas, actividades a realizar, de acuerdo a su identidad como mujer o como hombre, también de acuerdo a su cultura, época y el grupo social, adquiere un sentido distinto a ser mujer y hombre.

Por lo tanto, la equidad de género deroga la discriminación y desigualdad entre ambos sexos, evitando privilegiar al hombre en cualquier aspecto social de la vida.

Situaciones concretas de equidad de género

- Igualdad de oportunidades
- Creación de condiciones determinadas al aprovechamiento de las oportunidades

Generalmente con la equidad de género se estandarizan las oportunidades existentes, de manera que mujeres y hombres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo, el Estado velará por que los recursos sean distribuidos proporcionalmente.

Violencia de género

Conducta que se realiza de manera consciente y genera algún tipo de daño a la víctima, el daño puede ser física o emocionalmente.

La violencia de género, por lo tanto, es la ejercida de un sexo hacia otro. En la mayoría de los casos la víctima pertenece al género femenino, utilizando se ese modo la violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista.

Existen varios tipos de violencia de género, física, psicológica, económica, sexual y social, violencia física es aquella en la que la mujer es víctima de agresiones como golpes, empujones, patadas, mordiscos y lesiones ocasionadas por algún tipo arma ya se arma blanca o armas de fuego.

La violencia psicológica se da cuando la mujer es víctima de insultos, humillaciones, desprecios o amenazas, la víctima es manipulada sintiéndose despreciada, indefensa e incluso culpable de las reacciones de su pareja y algunas veces la motiva suicidarse

La violencia económica que es aquella que el hombre intenta que la mujer no tenga acceso al trabajo para que así dependa de él.

Por su parte la violencia social el agresor le prohíbe a la víctima tenga contactos con amistades y así evitar que puedan abrirle los ojos y ver la situación en la que se encuentra.

Por último, está la violencia sexual, en donde el hombre amenaza a la mujer para tener relaciones sexuales no deseadas.

Como prevenir la desigualdad de género

Para prevenir esta problemática se deben dejar desde el hogar ciertas costumbres o mitos como:

El color de ropa que distingue el sexo

El tipo de juguetes que debe jugar según el sexo

Tipos de funciones que debe desempeñar.

Desde de la niñez se debe fomentar que no existe sexo débil y que todos somos capaces de realizar o desempeñar cualquier trabajo.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PADRES E HIJOS (LEY PINA)

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo primero la protección a la persona y a la familia, su fin supremo es la protección al bien común, de esa manera se establecen los derechos individuales como el derecho a la vida, libertad e igualdad, libertad de acción, entre otros.

Por su parte La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño, reconocen el conjunto de derechos individuales, sociales y culturales para todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad. En la Ley de Protección Integral se desarrollan también los deberes y responsabilidades de los padres e hijos (niños, niñas y adolescentes) deben asumir y cumplir frente a sus familias y la sociedad.

Derechos:

Conjunto de facultades que exigen la dignidad, libertad e igualdad humana, reconocidas por el ordenamiento jurídico en el ámbito nacional e internacional.

Derechos de padres de familia:

- Ser informados de los malos actos de sus hijos
- Participar en procesos de rehabilitación donde estén involucrados sus hijas, hijos.

Obligaciones de padres de familia:

- Brindarles afecto y dedicación
- Proveerles material necesario para su desarrollo.
- Orientales preventivamente a participar en programas de prevención y rehabilitación.
- Orientar a sus hijas e hijos justamente sin vulnerar su dignidad e integridad y denunciar las violaciones a sus derechos.

- Identificar el talento de sus hijas e hijos para buscar ayuda especializada como el caso amerite.

Derechos de la niñez y adolescencia

Todos los niños, niñas y adolescentes desde su concepción hasta los dieciocho años de edad tienen derecho a:

- Un nombre que lo identifique, la vida, la familia, nacionalidad, salud, educación, cultura y recreación.
- Gozar de identidad, respeto, dignidad, petición, igualdad e integridad.
- Crecer con un nivel de vida adecuado
- Organizarse, participar, opinar y ser tomados en cuenta
- Ser protegidos de la discriminación y exclusión
- Ser protegidos de toda forma de maltrato, violencia y abuso
- Ser protegidos de todas las formas de explotación económica
- Ser protegidos de toda información y material perjudicial para su bienestar
- Ser protegidos de los desastres y conflictos armados
- Ser protegidos del tráfico, secuestro, venta y trata
- Ser protegidos del VIH/SIDA
- Gozar de garantías en procesos judiciales y/o administrativos
- Que la tierra se proteja para ellos y ellas.

Deberes:

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen los siguientes deberes:

- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.

- Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.
- Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.

Desafíos para el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los padres, niñez y adolescencia

La efectividad de los derechos tanto de los padres como de la niñez y adolescencia se alcanza de manera integral con el desarrollo humano dándole énfasis a la orientación y educación a la persona orientándole sobre la realidad y cultura nacional, superando la pobreza y el abandono de viejos paradigmas en relación a formación del niño, niña y adolescencia; también con el interés y la participación activa de las personas en la búsqueda de su bienestar, con la participación de los padres de familia como formadores de nuevas generaciones en busca del bienestar de la niñez y adolescencia se enfocaran directamente al bienestar familiar y el de la comunidad en general.

Las Políticas Públicas y Sociales en Guatemala deben encaminarse en la eliminación de la exclusión, la desigualdad, permitiendo así el involucramiento de padres e hijos lo que dará lugar a evitar aspectos que dañan a la niña, niño y adolescente como a la explotación económica, el maltrato, el abuso y negligencia y porque no decirlo la violencia intrafamiliar lo cual es un aspecto primordial en la formación de futuras generación para luego respirar un ambiente de paz y tranquilidad personal, en la comunidad, municipal y nacional, también el involucramiento en una participación democrática tomando decisiones en cualquier ámbito social.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿Qué es la violencia intrafamiliar? Es el abuso de poder de un miembro de familia, puede ser pariente, conviviente, exconviviente, conyugue, exconyugue o con quien se haya procreado hijo, dándose dentro o fuera del hogar.

La causa fundamental de la violencia intrafamiliar específicamente se da por la desigualdad de responsabilidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres en el hogar.

Es importante primeramente identificar la violencia, para luego combatirla y evitar que continúe causando daño directa e indirectamente al núcleo familiar.

Tipos de violencia intrafamiliar

- Psicológica: menosprecio, humillación, gritos, insultos, amenazas, la indiferencia.
- Física: desde golpes leves hasta causar la muerte o suicidio.
- Económica: dependencia constante de alguien que convierte el dinero en limosna, sin considerar derechos y necesidades de los demás.
- Sexual: violación y práctica sexual sin el consentimiento de la mujer.
- Patrimonial: sustracción, retención, destrucción de objetos, documentos personales bienes y valores o recursos destinados a satisfacer las necesidades.

La violencia intrafamiliar sus víctimas más frecuentes son ancianos, mujeres, niñas, niños y personas con capacidades diferentes, siendo estas con desventajas físicas y económicas.

Consecuencias de la violencia intrafamiliar.

Mujer: baja autoestima, enfermedades mentales, convertirse en agresora, suicidio y homicidio.

Niñas (os): huérfanos, depresión o uso de drogas y alcohol, resuelven conflictos con violencia y problemas en la escuela.

Agresores: encarcelación, multas, falta de armonía en el hogar, impacto negativo hacia sus niños.

Sociedad: costos en programas para rehabilitación a los agresores, cultura de violencia, difícil establecer la democracia y respeto a los derechos de cada persona y libertad. Bajo rendimiento escolar, laboral y hay delincuencia.

Cómo prevenir la violencia familiar:

- Enseñar a sus hijas e hijos a respetarse a sí mismos y a los demás.
- Tratar a sus hijas e hijos con igualdad, sin discriminación.
- Cultivar en su familia y en usted, amor, respeto, cariño, confianza, igualdad y comunicación.
- Evitar golpear y maltratar a cualquier integrante de su familia.
- Compartir las labores y responsabilidades del hogar.
- Cuando haya momentos de discusión y se sienta irritable:
- Quédese callado, respire profundamente, salga a caminar o cambie de habitación, reflexione de manera positiva, no se envenene la mente y cuando este más tranquilo establezca la comunicación.
- Resuelva los problemas de manera pacífica, sin agredir ni gritar.
- Si cuida de un adulto mayor, o a cualquier persona con alguna discapacidad, se aconseja que comparta el cuidado con otro miembro de la familia y que tenga periodos de descanso y esparcimiento.
- Si tiene problemas de violencia familiar, reconózcalo por difícil o doloroso que sea y si ha decidido resolverlo, acuda con la trabajadora social, para que lo orienten y lo inviten a participar en sesiones educativas o en un grupo de ayuda, en el que personas afectadas como usted, compartirán sus experiencias y aprenderán estrategias que les permitan prevenir y resolver la violencia familiar.

Denuncia

Instituciones encargadas de recibir las denuncias

- Policía Nacional Civil (a través del Departamento de Atención a la Víctima)
- Ministerio Pública
- Juzgados de familia
- Procuraduría General de la Nación (a través de la Unidad de Protección de los derechos de la mujer)
- Procuraduría de Derechos Humanos

Quien reciba la denuncia deberá remitirla al organismo competente según sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas.

Anexo 10: Resultado 3

ELABORACIÓN DE LA RUTA CRITICA

RUTA CRITICA INTERINSTITUCIONAL EN ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SUS COLATERALES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (NNA)

Introducción

La ruta crítica es una guía metodológica a seguir para que hombres, mujeres, niños y adolescentes víctimas de violencia conozcan que instituciones les pueden ayudar a la solución de sus problemas.

Es importante que la comunidad conozca la función de cada institución gubernamental en el departamento, en ocasiones no se denuncia por desconocimiento a que institución abocarse, siendo preciso la divulgación del rol de las instancias que apoyan en la solución de las problemáticas de violencia.

Se debe entender que la violencia no respeta posición social y económica, por eso es necesario concientizar a hombres y mujeres, padres y futuros padres quienes son responsables de formar a nuevas generaciones.

Problemática

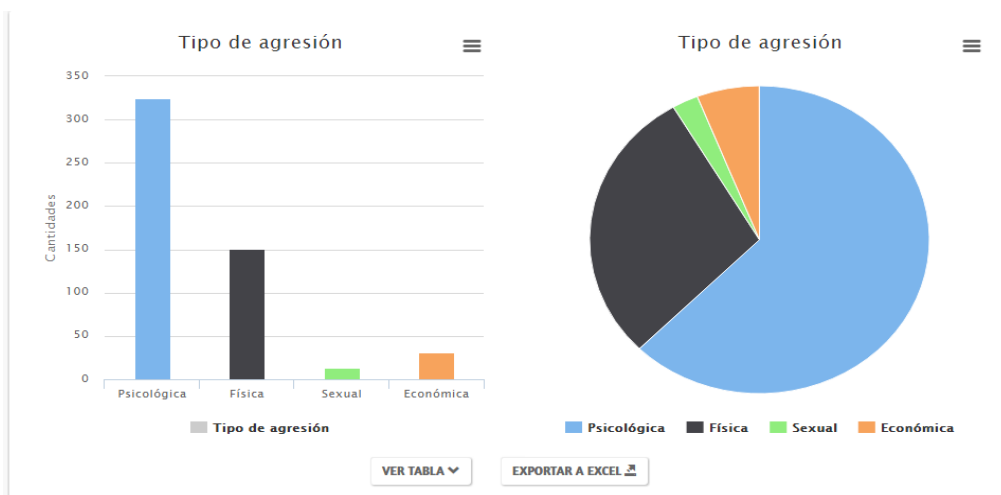
La elaboración de la ruta crítica se dio debido a la problemática de violencia en mujeres, niñez y adolescencia que a diario son víctimas, obstaculizando la paz, tranquilidad y armonía en los hogares.

La violencia en los hogares se da por la carencia de empleo, la desigualdad de género, la discriminación, alcoholismo y drogadicción, y el machismo, son problemas que en la

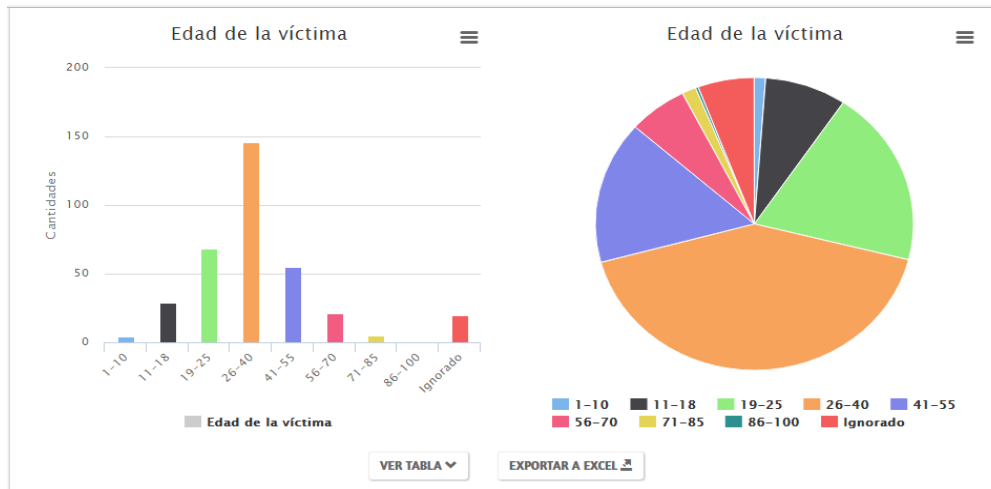
sociedad afectan por lo tanto se deben buscar soluciones al respecto, a ello se debe la divulgación de funciones en atención de las instancias estatales en el departamento.

En Guatemala la violencia como tal, es una problemática imparables en donde la población en general se enfrenta día con día en situaciones inesperadas con miembros de la familia, dañando psicológica y emocional, encontrándose en caminos sin salida por el sufrimiento causado.

Zacapa se caracteriza por ser un municipio de masculinidades machistas, es por eso que en la cabecera municipal se cuenta con los datos estadísticos contabilizados del uno de enero al 14 de junio del presente año siendo los siguientes: casos atendidos en el Departamento de Atención a la Víctima 342 de ellos 37 con medidas de seguridad y 305 sin medidas de seguridad, de ellos 66 son hombres y 273 son mujeres, en cuanto a los tipos de violencia que más se vive en el departamento es la psicológica, física, sexual y económica, detallándose en la tabla a continuación.



La mayoría de agresión se da en el núcleo familiar siendo el principal agresor el esposo, conviviente, conyugue y hermano, a eso se debe la importancia de que tanto mujeres y hombres, niños, niñas y adolescentes sean orientados e instruidos en prevención, debido que las edades en las que oscilan las víctimas son las siguientes:



De modo que las víctimas en su mayoría están entre los 24 y 40 años respectivamente, teniendo la perspectiva que son personas que han crecidos sumisas sintiéndose incapaces de sobresalir por si solas, razón por la cual las instituciones gubernamentales deben trabajar de la mano para bajar el índice de violencia en el departamento de Zacapa.

Se hace saber que la información es consultada de la página de sistemas de tecnología de la Sub Dirección General de la Policía Nacional Civil, comisaría 24 del presente año a la fecha.

Objetivos

Objetivo general

Reproducir a la población la atención que reciben al momento de buscar ayuda en las diferentes entidades estatales del departamento.

Objetivos específicos

- Demostrar las instituciones que ayudan a la población vulnerable en casos de violencia.
- Mostrar ordenada mente las funciones y atención que recibirán en las instancias estatales del departamento de Zacapa.

Metodología de Atención:

La atención a víctimas es fundamental en el rol que cada institución brinda como entidad pública al servicio de la ciudadanía, siendo su fin primordial el servicio sin distinción alguna como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, para ello es importante mencionar la atención brindada a mujeres, niñez y adolescentes víctimas de delito directa e indirectamente, detallándose de la siguiente manera:

UPCV- Gobernación Zacapa

Delegado departamental de la Unidad de Prevención Comunitaria de Víctimas brinda asesoría en temas de violencia contra la mujer y detecta casos de maltrato y abuso a menores en las comunidades de área rural de Zacapa.

Policía Nacional Civil

La policía nacional civil a través del departamento de atención a la víctima brinda atención inicial a personas víctimas, informa a personas víctimas, toma la denuncia de hechos delictivos, investigación preliminar sobre el hecho, acompañamiento a personas víctimas de delito a autoridades judiciales y/o servicios de salud, acompañamiento a personas víctimas para el cumplimiento de medidas de seguridad, informe de cumplimiento de órdenes judiciales, derivación para el seguimiento institucional, seguimiento del caso y registros y estadísticas.

Juzgado de Familia

Recibe denuncias de mujeres víctimas de agresión física, económica, fija pensión alimenticia, emite medidas de seguridad a favor de la víctima, solicitud de pensión alimenticia, patria potestad, guarda y custodia, en casos de violencia física refiere al Ministerio Público.

Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Recibe denuncia que le refieren otras instituciones, ordenan a la Procuraduría General de la Nación investigar casos, programan audiencias, decretan medidas de protección a familia biológica, familia ampliada y familia sustituta, ordena rescate, allanamientos y separaciones de niños y adolescentes, remite a casa hogar para el resguardo y abrigo temporal, adolescentes en conflicto se remiten a correccional de menores, las visitas deben solicitarse a ese juzgado y protege derechos de la niñez y adolescencia.

Ministerio Público

Recibe denuncias de amenazas, agresión física y sexual, en caso de agresión física y sexual remite a la víctima al INACIF y dependiendo su gravedad al hospital regional de Zacapa, en caso de agresión sexual no gozan medidas de seguridad sino que se procede a la aprehensión del agresor, maltrato contra menores se pide medidas de seguridad, cita a la víctima para su declaración o entrevista, brinda atención psicológica o evaluación psicológica, inmediatamente solicita medidas de seguridad a favor de la víctima, investiga el caso, acciona contra el agresor.

Procuraduría General de la Nación

Protege derechos de niños y adolescentes vulnerables, recibe denuncias de vulneración de derechos, cumplen órdenes del juzgado de niñez, investigan casos de

vulneración, asisten a audiencias, medidas de protección, familia biológica, ampliada o sustituta, realiza rescate por orden judicial de niños y adolescentes, realizan gestiones de revisión a casas hogares como medias de protección y comparecen como representantes de niños y adolescentes sin padres cumplimiento al artículo 108 de la Ley PINA.

Juzgado de Paz

Reciben denuncias de Policía Nacional Civil o solicitud del Ministerio Público las 24 horas, en 24 horas se emiten medidas de seguridad, se notifica al presunto agresor o presunta víctima, se oficia a la Policía Nacional Civil para la ejecución de medidas de seguridad, si el origen de la denuncia es de la Policía Nacional Civil se remite certificada al Ministerio Público por violencia contra la mujer.

Procuraduría de Derechos Humanos

Vela por los derechos humanos de mujeres, niños y adolescentes, recibe denuncia personal o escrita y la refiere a la institución correspondiente, acompaña a víctimas, da seguimiento y monitoreo.

RUTA CRÍTICA INTERINSTITUCIONAL EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SUS COLATERALES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (NNA)



-Recibe denuncias
-Acompañamiento
-Cumplimiento Órdenes Judiciales

-Pensión alimenticia
-Emite medidas de seguridad
-Patria Potestad y Guarda y Custodia

- Recibe denuncias de amenazas de agresión física y sexual
- Brinda atención psicológica
-investiga

-Vela por los derechos humanos
-Acompañamiento a victimas
-Seguimiento y monitoreo

-Recibe todo tipo de denuncias
-dicta medidas de seguridad

-Realizan rescate por orden judicial
- Representación legal en niños y adolescentes
-investigación de vulneración
-Acompañamiento a victimas

- Recibe denuncias
-ordena rescate y allanamiento
-Remite a casa hogar para resguardo y abrigo temporal
-Emite medidas de protección

-Orientación y asesoría en las comunidades



Recomendaciones

- Se recomienda al Ministerio Público, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil y a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia de gobernación soluciones la problemática de vulnerabilidad de mujeres, niño/as, jóvenes y adolescentes mediante estrategias específica.
- Que la Policía Nacional Civil se oriente a casos concretos para dar solución inmediata, desde lo local a lo municipal generando confianza hacia la ciudadanía.
- Que la universidad Rafael Landívar a través de los estudiantes trabajen con grupos generando equidad de género, igualdad mutua, disminuyendo el machismo en nuestra sociedad.
- Se recomienda a los líderes comunitarios que con el enriquecimiento de sus conocimientos sean participen y divulguen la información con los comunitarios.